

SR. PRESIDENTE.- Buenas noches señores ediles habiendo número en Sala damos comienzo a la Sesión Ordinaria del día 27 de noviembre de 2018 de acuerdo a la convocatoria realizada.

-Así se procede siendo la hora 20 y 07 minutos.

Ponemos a consideración del Plenario, el acta 173 Sesión Ordinaria del 20 de noviembre y No. 174, Sesión Extraordinaria del 23 del mismo mes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría, 17 en 18.

Hay una invitación para dar lectura.

(Se lee)

“El Departamento de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental de Rocha, invita al público en general a la muestra Proyecto de Fondos Concursables, Fondo Regional para una cultura año 2017, presentada por la artista plástica, Sra. Cecilia Olivera Giglio, titulada.“POR CONTACTO”

La Apertura se llevará a cabo el próximo martes 27 del corriente mes en la Sala de Exposiciones del Teatro 25 de mayo, Prof. Eduardo Saldain, a las 19 horas.

La muestra permanecerá expuesta hasta el 5 de diciembre.

Atención al público en general de martes a sábado de 16.00 horas a 20.00 horas.”

SR. PRESIDENTE.- Bien, damos comienzo a la Media Hora Previa, tiene la palabra la señora edil Lourdes Franco.

SRA. FRANCO. – Gracias Presidente.-

Con una fecha límite establecida por la Constitución un año antes de las elecciones para aprobar leyes que impliquen nuevos tributos, gastos o renuncias fiscales, la Cámara de diputados aprobó en 45 días 57 leyes que contribuye a la igualdad para todos los uruguayos.

Algunas de ellas más comentadas y mediáticas que otras, lo cierto es que muchas significan un avance para nuestro pueblo, haremos un pequeño recuento de las más significativas.

SR. PRESIDENTE. Vamos a solicitar silencio en Sala, para amparar al edil en el uso de la palabra.

SRA. FRANCO. Que se compute el tiempo Presidente.-

Una de las leyes sobre trabajo aprobada fue la de generación de dos empleos, esta iniciativa que vino del Poder Ejecutivo se propone atacar el desempleo, se prevén destinar 15 millones de dólares a partir del 1 de enero de 2019, con el objetivo que focalicen esas empresas que contratan jóvenes o personas mayores de 45 años, personas en situación de discapacidad, mujeres en situación de vulnerabilidad...con este murmullo Presidente es imposible....

Esta ley se centra en los jóvenes y en personas mayores de 45 años, porque son dos franjas etarias donde impacta particularmente el desempleo, recordamos que en el caso de los jóvenes particularmente se triplica la tasa de desempleo respecto de la tasa general que existe en el resto de la sociedad.

También aprobó la llamada ley que crea el Fondo de Garantías de Créditos Laborales, conocido como Fondo de Insolvencia Patronal, este proyecto fue impulsado por el Movimiento Sindical desde el PIT- CNT, tiene una importancia sustancial ya que han existido varios casos en que las empresas se funden, se van del país, se llevan los capitales, se llevan todos sus bienes y dejan grandes deudas a miles y miles de trabajadores y trabajadoras sin cobrar sus haberes, sin cobrar sus salarios, sin cobrar sus derechos por todo lo que estuvieron trabajando.

Otras de las leyes, es la que establece el 21 de junio, como el Día del Trabajador y Trabajadora del Comercio y Servicios y lo hace en calidad de feriado no laborable pago.

Y finalmente fue aprobada la ley de Empleo para Personas con discapacidad, esta ley surge del Movimiento Sindical y una primera propuesta fue presentada por el entonces diputado de la 1001, y del Frente Amplio Oscar Andrade.

En 2016 la Cámara de Diputados aprueba por unanimidad esta propuesta, que luego queda trancada en la Cámara de Senadores.

Gracias a la fuerza del movimiento sindical y otras organizaciones del campo popular es que se llegan a juntar más de 500 mil firmas exigiendo la aprobación de esta ley.

Además de las leyes de empleo, se aprobaron otras leyes, una fue la conocida, como la Reforma de la Caja Militar, en el sistema anterior de esta reforma, los militares se retiraban con el 100% de su sueldo correspondiente al grado inmediato al que tenían, esto generaba no solo una injusticia social, porque ningún otro trabajador de nuestro país tiene un privilegio similar, sino también un déficit muy grande, ya que con los aportes de los militares activos no llegaban a cubrir las pasividades, teniendo el estado que destinar parte de su presupuesto a cubrir el déficit.

Cubrir ese déficit, implica un presupuesto mayor al que se destina para, por ejemplo, lo que tiene en el quinquenio el Ministerio de Desarrollo Social.

Si bien esta reforma no es tan profunda como se podría, si avanza hacia más justicia en nuestra sociedad, pero también dentro de las Fuerzas Armadas en los mandos superiores y la oficialidad gozaban de grandes privilegios, mientras los soldados y subalternos tienen sueldos míseros.-

Otra ley que se aprobó, fue la de enajenación de inmuebles urbanos vacíos y deteriorados, finalmente una de las leyes que más polémica generó fue la ley para las personas trans, conocida como Ley Trans, esta ley fue enviada por el Poder Ejecutivo en el 2017 y reconoce el derecho a ser de las personas trans, establece que el límite de nombre y sexo registral será gratuito, que el proceso hormonal y las operaciones de cambio de sexo, serán dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud y por lo tanto, no solo en Salud Pública, también en todas las mutualistas podrán acceder a un tratamiento de calidad.

Otra de las cosas importantes, es que no solo reconoce a la comunidad trans, como una comunidad vulnerada y estigmatizada, sino que reconoce que el estado fue parte de una persecución de esta comunidad, desde el año 1975 hasta 1994 es el plazo que se establece que la ley para recibir el resarcimiento económico por esto.

Durante este periodo de tiempo las personas trans eran llevadas a la comisaria solo por su condición de trans.

Esta ley sufrió de parte de los sectores más conservadores de nuestra sociedad una campaña basada en mentiras para intentar que no se sancionara y que el pueblo no la apoyara.

Desde las organizaciones sociales se generó una campaña de apoyo que en pocas semanas recolectó el doble de las firmas que habían recolectado en contra.

Con la consigna Ley Trans ya en la marcha de la diversidad de este año participaron más de 70 mil personas para apoyar esta ley.

Todas estas leyes que se aprobaron, crean reconocimientos y derechos básicos, avances de otros derechos y un poco más de justicia social para el pueblo uruguayo.-

Gracias compañero Presidente.

SR. PRESIDENTE. Gracias a usted señora edil.

Señor edil Emilio Rotondaro, tiene la palabra.

SR. ROTONDARO. Dos trámites:

Primero solicitamos si existe alguna respuesta en referencia al trámite presentado el día 29 de noviembre repetido el 6 de diciembre de 2016, respecto a la solicitud de la revisión de la ley 25. 422, para la recuperación de la ganadería ovina argentina, con el fin de generar alguna contención para que dicho sector de nuestro país no siga disminuyendo, ya que por lo visto todas aquellas medidas implementadas

por el sector estatal y paraestatal han sido ineficientes a la hora de frenar el desastre de la baja y el rodeo nacional ovino, yéndose con él un hecho cultural irrecuperable.

Además de solicitar que se trabaje incisivamente sobre aquellos puntos que serían fundamentales y mostrarán algún problema en la cadena de comercialización del rubro productor- industria.-

A su vez sabiendo que ya se han mantenido con el Presidente del Sul, en aquel entonces Ingeniero Alejandro Gambeta, entre otras autoridades que competen al sector.

Adjuntamos el trámite enviado en ese momento junto al edil Laureano Moreira, esperando una respuesta de cómo han sido los avances al respecto y solicitamos que las palabras y los trámites se adjunten y se envíen al diputado Alejo Umpierrez.

Otro trámite:

A pedido de vecinos de Balneario la Esmeralda, tramitamos la siguiente solicitud, en lo que respecta a las torres de control para incendios las cuales se estarían funcionales en esta temporada y las mismas dan seguridad a los vecinos tanto como a turistas de la zona siendo una preocupación sumada a la inseguridad del balneario.

Según los vecinos estas torres actuarían bajo la jurisdicción de bomberos pero que a su vez estaría implicada también la Intendencia.

De ser así, los vecinos consultan:

Se confirme si se apuesta o no a dicho servicio.

De no apostarse, que otras medidas se tomarán para la prevención de incendios.

Quien se hace cargo del servicio.

Que injerencia tiene bomberos y la Intendencia Departamental de Rocha.

Adjuntamos la nota de los vecinos, además vamos a solicitar el apoyo del Cuerpo y que se dé trámite urgente y que pase al Intendente Departamental, diputados departamentales, Dirección de Turismo, Departamento de Bomberos, Jefe de Región IV Sub Comisario Mauricio Souza.

Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil.

El señor edil está solicitando el apoyo del Cuerpo, para su segundo planteo, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota).-

-Afirmativa, unanimidad, 26 en 26.-

Señor edil Cosme Molina tiene la palabra.

SR. MOLINA.- Gracias señor Presidente

En la noche de hoy nos vamos a referir a una inquietud planteada por las mujeres rurales de la zona de la ciudad de Castillos, que ocupan desde hace dos años el kiosco municipal en una época, primero fue de la Jefatura de Policía de Rocha y que en determinado momento se realizaba allí información turística.

Hace dos años, que las mujeres rurales, un grupo más o menos de catorce, están realizando sus tareas, venta de los productos, exhibición de todos los trabajos que realizan estas mujeres, pero además yo creo que están cumpliendo una función que ayuda a la Intendencia que en este caso es informar a los turistas que pasan, porque sabemos que el turista que pasa y llega a comprar algo siempre hace una pregunta, porque sabe que son de la zona y ellas tienen la amabilidad de informarles y de colaborar también con lo que es su ciudad, o su departamento.

Las mujeres rurales están preocupadas porque hace dos años solicitaron, le pidieron luz a la Intendencia Departamental de Rocha, lo hicieron a través de la Dirección de Turismo donde se comprometió la Directora de Turismo, en tratar de buscarle una solución, pensamos que no es un gasto tan grande para la Intendencia habilitarles la luz, está allí ya, porque antes tenía, simplemente habilitarles la luz para

que tengan en estas horas que están, hasta tarde de la noche a veces, poder tener un par de lamparillas que las alumbré y puedan atender a la gente.

Están solicitando las mujeres rurales que se atienda esta problemática que tienen y que se busque una solución.

Por lo tanto señor Presidente yo este tema, voy a pedir que pase a conocimiento del señor Intendente Municipal y que lo derive a la Dirección de Turismo, a fin de que se le busque esa solución, que ellas le plantearon hace dos años y hasta el momento no han tenido respuesta.

Otro tema:

Presidente, hace dos semanas atrás, creo más o menos, estuvimos realizando un planteo donde reclamábamos donde una zona del camping de Aguas Dulces, que nosotros denominamos un entorno recreativo al aire libre, que es el único que tiene, donde hay un montón de cosas que allí se realizaban estaba en un estado de abandono total, prácticamente hace un año que no se cortaba el pasto, no se hacían limpiezas, en fin, lo que quería resaltar esta noche es que ese planteo tuvo respuesta y las autoridades del Municipio de Castillos cumplieron con esta inquietud y creo que entendieron y es justo decirlo, a veces se toma como que uno critica a su propio Partido cuando está en el poder, y yo digo que no, yo me debo a los reclamos de la gente, y si la gente reclamaba nosotros lo único que hicimos fue cumplir con ese pedido, si hubiese estado el Partido Colorado lo hubiésemos hecho, si estuviera el Frente lo hacíamos también y en este caso, estaba nuestro Partido y lo hicimos.

Por lo tanto, no felicitarlo, porque es el deber que tiene cada Administración de cumplir con esto, simplemente decir, destacar que se hizo un buen trabajo y que estas palabras pasen señor Presidente, al Municipio de Castillos.

Otro tema:

En el minuto que nos queda.

En el día de ayer comprobamos y vimos con tristeza un hecho que sucedió en el departamento de Artigas con respecto a la visita que realizó el gobierno de mi país a inaugurar obras, bienvenidas sean todas las obras que se hicieron en ese departamento y que por supuesto, hubo un motivo.

Lo que si me dio tristeza y angustia, fue ver un atentado que se realizó anti-democrático para dos trabajadores que lo único que quisieron hacer fue reclamar su fuente de trabajo a través de una pancarta en forma pacífica y no nos gustó la actitud que tuvo el señor Ministro, primero una especie de un manoseo, a dichos funcionarios, que lo que estaban reclamando era su fuente de trabajo, y segundo que fueran arrestados aunque fuera por tres horas, fueran sacados y eso yo lo vi y lo sentí en épocas de la dictadura.

Yo creo que el reclamo que se hace hoy por parte de empleados, fábricas, que hemos visto en Montevideo, hemos visto al SUNCA, a un montón de gremios hacer sus reclamos y yo no vi nunca que se hiciera un atropello como se hizo con estos dos trabajadores que reclamaban una fuente de trabajo.

Nada más señor Presidente.

Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil.

Para continuar con la Media Hora Previa, la señora edil Nelba Inceta.

SRA. INCETA.- Gracias señor Presidente.

Ante un nuevo Día Internacional de Eliminación de Violencia contra la Mujer, debemos continuar reclamando, más pulseras electrónicas para todo el país, presupuesto acorde con la Ley Integral de Violencia Basada en Género.

Ampliar el Sistema de Cuidados para que no siga siempre cayendo sobre las mujeres lo más pesado de este trabajo, equidad laboral y salarial en todos los ámbitos.-

Que se visualice y se tomen medidas respecto a la explotación sexual y abuso que principalmente ocurre en los sectores más vulnerables, los más vulnerables de la población compuesto en mayor número por mujeres, niñas y niños.

Hoy me corresponde reclamar que se tome verdadera conciencia a esta enorme problemática, y no anteponer intereses políticos y personales en las distintas instancias tendientes a solucionar este flagelo, hace falta trabajar codo a codo, de igual a igual y no olvidar por qué y para qué estamos acá aunque sea transitoriamente.

Además de esto, debo decir que con enorme tristeza vi que un evento que tenía que efectuarse este fin de semana, que culminaría justamente el día 25, se suspendió, es una verdadera pena que Rocha haya perdido esa instancia este año.

Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE. Gracias a usted señora edil.

Para continuar tiene la palabra la señora edil Graciela Nassi.-

SRA. NASSI.- Gracias Presidente.-

Luisa Cuesta, tenía 98 años y había pasado 42 buscando respuesta sobre la desaparición forzosa de su único hijo, Nebio Melo. Este dato brutal puede ser asumido con distintas actitudes como hemos visto, con manifestaciones de amargura resignada y también de mera indignación que de poco sirve.-

El tenaz esfuerzo de Cuesta, no fue en vano, junto con otros impidió que triunfara la política de la impunidad y olvido que se intentó imponer a la salida de la dictadura, contribuyó en forma decisiva para que se alcanzaran algunos, aun escasos logros en materia de memoria justicia y reparación y dio un ejemplo indispensable para la renovación generacional de esas luchas.-

La cuestión es que el camino sigue, para honrar la memoria de esta mujer que ya no marchará con nosotros, tenemos que llegar más lejos y quizás lo primero, sea decir en voz alta, lo evidente, como lo hacía ella.

No es por una fatalidad que ignoramos todo lo que pasó con Nebio Melo y con la gran mayoría de los demás detenidos y desaparecidos uruguayos, no es verdad que solo las confesiones puedan resolver un caso criminal y que cuando los victimarios no quieren reconocer su responsabilidad todo esté perdido.-

No es verdad que las únicas alternativas sean las inaceptables, canjear el testimonio por impunidad, vale decir apostar toda la delación premiada, como el juez brasileño Sergio Moro, en el proceso de Lula, o apelar a la tortura para obtener información.

No es verdad que las opciones sean dejar impune el terrorismo de estado, o practicar el terrorismo de estado.

Hasta ahora las señales políticas de los gobiernos progresistas de nuestro país han sido insuficientes, débiles, ambiguos, o contradictorios y las del Poder Judicial, mucho peor.

Las obligaciones asumidas por el estado uruguayo cuando no tuvo más remedio ante una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se han cumplido a medias y mal.

El Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia creado con una integración y una dotación de recursos, que pocos se adecuaron a sus tareas, se ha ido despoblando con más pena que gloria.

Los archivos de la represión que presuntamente no existían, aparecen y son frondosos, pero ha faltado y falta demasiado a menudo trabajo serio de investigación a partir de esos datos y de otros disponibles como se ha hecho en otros países, por ejemplo sistematizar y cruzar información, identificar e interrogar a todos los que pudieron saber, buscar indicios, y contradicciones.

Intenta realizar estas tareas la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, un avance institucional tan indudable como tardío, pero está poco pertrechada para semejante batalla.

Peor aún es que no está claro hasta donde tiene respaldo, a los gobiernos progresistas les ha faltado demostrar con hechos que no es gratis mentir o hacerse el vivo en estos asuntos.

Si la cuestión queda entre los poderes estatales y reclamos de los familiares, perdemos.

Luisa Cuesta entendía que el terrorismo de Estado fue un proceso político y que recordarlo, juzgarlo y repararlo son tareas políticas, no lo olvidemos nosotros.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE. Gracias a usted señora edil.-

Para cerrar la Media Hora Previa tiene la palabra la edila Nadina Fernández.-

SRA. FERNANDEZ.- Gracias compañero Presidente.-

El Partido Socialista, que fuera fundado hace 108 años por valiosos compañeros como Emilio Frugoni y Paulina Luissi se apresta a la elección de sus autoridades, esta elección se hace estatutariamente cada dos años, como siempre se vienen reuniendo los Centros Socialistas del departamento evaluando sus logros, sus dificultades y haciendo sus propuestas de carácter futuro, con ese arduo trabajo de reuniones y debates, que repito se realiza cada dos años, se llevó a cabo este domingo la primera instancia de la Convención Departamental de Rocha, fue una larga jornada, con numerosa asistencia de los compañeros de todo el departamento en la que se establecieron las pautas para la presentación de listas para la segunda instancia de esta Convención, de acuerdo a los nuevos Estatutos del Partido.

Luego de las acaloradas discusiones y numerosas propuestas que nos caracterizan, logramos los consensos para llegar a una segunda instancia, pero lo más importante de todo es el compromiso de los Socialistas de trabajar por la unidad del Frente, por el cumplimiento del proyecto político que permite una mejor calidad de vida de los uruguayos.

En ese camino estamos y estaremos siempre.-

Otro tema:

En el día de ayer, el Presidente de la República inauguró en Rivera el nuevo edificio del Instituto Regional de la Universidad Tecnológica, ubicada en el predio del Polo de Desarrollo Educativo, donde ya se encuentran los nuevos edificios de UTU, la Universidad de Rivera y el Instituto de Formación Docente.

La oferta de la UTEC estará integrada por cinco carreras, entre ellas mecánica industrial y una especialización en inteligencia artificial.

El nuevo edificio abarca 3500 m² y tiene espacios comunes con los Centros del Polo de Desarrollo Educativo, que debíamos agregar que tiene carácter binacional, entre ellos una Sala de Conferencias para 300 personas, aulas comunes, laboratorios, un Campus integrado a la UTEC y será auto gestionada por las Instituciones que la integran.

Tiene una capacidad para mil alumnos, es la tercera Sede Regional de La Universidad Tecnológica que suma a la de Fray Bentos y a la de Durazno.

También el gobierno inauguró la nueva ruta 30 y también destacó la puesta en marcha el ferrocarril entre los departamentos de Rivera y Tacuarembó, conectado con el ferrocarril central, que se comenzará a construir a comienzos de 2019, independientemente de si hay Planta de UPM, dijo el Presidente Tabaré Vázquez.-

Como vemos se inauguran rutas a lo largo de todo el país, se abren Centros Universitarios en lugares como Rivera, donde solo un pequeño porcentaje de la población tiene acceso a carreras universitarias, esto además de los edificios educativos y culturales que se construyen en todo el territorio nacional para igualar el acceso a la cultura de todos los habitantes, independiente del lugar geográfico donde viven.

Estas son obras del Gobierno Nacional del Frente Amplio, a pesar de toda la propaganda en contra de los canales como el 12 haciendo las cuentas de lo que se

podría hacer con el dinero del Antel Arena y la oposición desesperada cuestionando esta magnífica obra, la ciudadanía juzgará.

Este es un gobierno de cercanía, en el que se trabaja duro para mejorar la calidad de vida de la gente, ¿sabe que Presidente?, creo tienen miedo que nos pongamos a pensar, nos pongamos nosotros el pueblo, que se hacía antes con el dinero de los uruguayos, porque las obras se ven, las becas para los estudiantes están ahí, los Centros Culturales, incluyendo el Arena también está ahí, pero la oposición prefiere poner 80 millones en la Caja Militar todos los meses para jubilaciones de privilegio y no hacer obra para disfrute de todos.

Para que quede claro que no somos iguales.

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE. Gracias a usted señora edil.

Habiendo finalizado la Media Hora Previa y de acuerdo a lo que estaba dispuesto solicitamos al Cuerpo pasar a Régimen de Comisión General.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

Afirmativa, unanimidad 27 en 27.

Pasamos a Régimen de Comisión General para recibir a la Organización "Tras las Huellas del Venado".

-Así se procede siendo la hora 20 y 35 minutos.

-Ingresan a Sala la Maestra María Alicia Martínez conjuntamente con grupo de padres y niños quienes integran el Proyecto denominado "Tras las Huellas del Venado", los que informan al Plenario en qué consiste su actividad.-

SR. PRESIDENTE:- Ponemos a consideración del Plenario levantar el Régimen de Comisión General.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 20 en 20

-Siendo la hora 21 y 45 se levanta el Régimen de Comisión General.-

Tiene la palabra el edil José Luis Molina.

SR. MOLINA:- Habíamos planteado declara este Proyecto de Interés Departamental, Cultural y Ambiental.-

SR. PRESIDENTE:- Bien, lo ponemos a consideración del Plenario la solicitud del edil José Luis Molina de declarar el proyecto denominado "Tras las Huellas del Venado" de interés departamental, cultura y ambiental.-

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

SR. MOLINA:- Que se le envíe la Resolución a los integrantes del proyecto.

SR. PRESIDENTE:- Así se hará señor edil.-

Tenemos varios ediles para trámite.-

Tiene la palabra el edil Cristian Martínez.-

SR. MARTÍNEZ:- Gracias señor Presidente.-

Vamos a tratar de ser breves, en el mismo sentido de lo que ha sucedido anteriormente.

Recuerdan que la Comisión de Medio Ambiente el primer equipo de chiquilines de secundaria que van a participar en el Congreso Nacional de Zoología en la Facultad, con el tema de un caracol que habían descubierto que es única especie en La Paloma.-

Se trajeron los informes a la Comisión de Medio Ambiente, se trajeron todos, no se ha recibido respuesta. En diciembre es la presentación, en el Congreso este que se hace en la Facultad de Zoología. Una inscripción sale \$4.500 la pagó un chiquilín porque no recibió apoyo de nadie.

Ahora necesitan apoyo para ir hasta Montevideo, sabe cuál es la diferencia entre que participe uno que vaya todo el equipo.

A mí me gustaría que toda esta Junta, además de votar declaraciones, pudiera gestionar los apoyos reales para que la gente pueda ir. Porque si los recibimos y los aplaudimos también los apoyemos también.

Y por otro lado Sr. Presidente, felicitar a la categoría Sub-14 de fútbol femenino que es la primera categoría de Rocha del Club Lavalleja a clasificar al sudamericano de fútbol femenino, es la primera de nuestro País.

Creo que hay que felicitar estos emprendimientos que más de palabra hacen con hechos aplicar políticas de equidad y género.

Muchas gracias.

Queremos que nuestras palabras vayan al Club Lavalleja que también vayan al equipo de los chiquilines del Liceo para que se enteren que fue planteado.

Sr. PRESIDENTE:-Bien, así se hará Sr. Edil.

Para continuar para trámite tiene la palabra el Sr. Edil Laureano Moreira.

Sr. MOREIRA:-Sr. Presidente, si estamos pidiendo para la localidad de 19 de Abril ver si puede la Intendencia mandar a los operarios de las bordeadoras, estamos con problemas malezas están en las zonas de los terrenos que son Municipales los predios contra las calles, la parte de la entrada al cementerio, haber si se puede limpiar y también para recolectar los restos de los terrenos limpiados que no se han removido señor Presidente.

Que pasen a las autoridades correspondientes.

Sr. PRESIDENTE:-Bien señor edil.

Para trámite tiene la palabra el edil Martín Valdez.

Sr. VALDEZ:-Gracias Presidente, queríamos hacer ingreso formal de un proyecto de decreto para modificar la reglamentación de las Antenas, nos habíamos comprometido que íbamos a ingresarlo, lo mandamos vía mail a la Secretaría General para que se le dé el trámite correspondiente.

Un pedido de informes a la Intendencia Departamental atento haber como es que están organizando una carrera con fondos propios una carrera de bicicleta en La Paloma cuando en realidad lo tiene que hacer un Club Deportivo y no la Intendencia a destinar fondos públicos a organizar carreras de bicicletas ni mucho menos, sí apoyarlas, no organizarlas.

Y después si es posible Sr. Presidente, que la Intendencia tenga a bien gestionar la iluminación de los arreglos, la iluminación correspondiente y eficiente de los arreglos que se están haciendo en el ingreso de La Paloma y zonas aledañas Presidente, que se están haciendo obras bastante importantes que las saludamos, pero no se ha enmarcado de la mejor manera.

Presidente, si es posible que el Ministerio de Transporte y la Intendencia que lo haga.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted señor edil.

Para trámite tiene la palabra la señora edila Lourdes Franco.

Sra. L. FRANCO:-Es una nota de una vecina que me hizo llegar una copia para la Dirección de Obras y otra para el Municipio la cual está solicitando hace muchos años la apertura de una calle.

Quiero que se haga las gestiones para que una copia vaya al Municipio y otra a la Dirección de Obras de la Intendencia.

-Se transcribe el material proporcionado por la Edila Lourdes Franco.

Rocha, Martes 27 de Noviembre de 2018

Presidente de la Junta Departamental,

Sr. Eduardo Veiga:

Solicitamos que esta nota sea elevada a la Dirección Departamental de Obras y a al Municipio de La Paloma.

La señora Graciela Susana Barrios, vecina del balneario San Sebastián, solicita la apertura de una calle donde está ubicado su terreno en Calle 1, el padrón es el 24427, solar 10, manzana 4.

Muchas gracias,

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted señora edila. Para trámite la edila Estrella Franco.

Sra. E. FRANCO:-Buenas noches señor Presidente, vecinos de La Pedrera me hicieron llegar hoy a mi casa una nota con la firma de un montón de ellos, haciendo saber algunas cosas específicas que precisamos ahora para la temporada estival, que es algunos lomitos de burros, ese tipo de cosas, cartelería.

Que las copias sean para el Municipio de La Paloma, para la Dirección de Tránsito de la Intendencia y para la Intendencia.

Muchas gracias.

-Se transcribe a continuación el material proporcionado por la Sra. Edila Estrella Franco-

La Pedrera

Miércoles 21 de noviembre de 2018

Sres. Junta Local del Municipio de La Paloma

Presente

Por medio de la presente, tenemos el agrado de comunicarles la formación de la nueva Comisión Vecinal denominada "La Pedrera una Comunidad Activa", conformada por habitantes permanentes y temporarios del pueblo. La misma viene trabajando como grupo humano desde hace cuatro años, organizando jornadas de castraciones primero en La Pedrera, y después en Punta Rubia, Costa, Azul, Barrio Parque, Arachania y Anaconda. El resultado de esas jornadas, que se llevaron a cabo en conjunto con la Dirección de Zoonosis de Rocha, arrojó la interesante cifra de casi 500 perros y perras esterilizados en cuatro años de trabajo.

A través de esta Comisión Vecinal, también llevamos a cabo la organización por los festejos del Aniversario de La Pedrera, que este año desarrolló su quinta edición.

Luego de esta breve presentación, queremos comentarles que el sentido de esta nueva Comisión es bregar por el bien común del pueblo, para lo cual entendemos como indispensable mantener un relacionamiento fluido y positivo con las autoridades, con el fin, además, de lograr avances en el bienestar del pueblo y los pedrerenses en general.

Por lo cual, y aprovechando esta presentación, les comentamos algunas problemáticas que estamos viendo desde hace un tiempo, que están relacionadas con el tránsito.

1) La Avenida Principal se ha convertido en una llegada rápida de visitantes y locales que pasan, en algunos casos, a muy alta velocidad. Esto incluye también a los ómnibus de pasajeros.

Sabemos el riesgo que esto implica, sobre todo si tenemos en cuenta la ausencia de veredas en la mayor parte del trazado, que va desde la ruta 10 hasta el tanque de OSE= Sabemos, además, que aquí los alumnos de la escuela N°83 caminan hacia la parada de Cynsa con el consiguiente riesgo que implica.

De allí que solicitamos la colocación de atenuadores de velocidad en por lo menos dos puntos del tramo mencionado: sugerimos uno a pocos metros de la Calle Golondrina, y el otro en la intersección con la calle Turquesa.

2) Por otro lado, y continuando con el tema tránsito, solicitamos cartelería indicativa sobre la prohibición de circular ómnibus dentro del casco histórico. Un cartel podría colocarse antes de la intersección de la Avenida Principal con el camino de los indios, antes del Tanque de OSE, y sería para evitar roturas de cables o de calles, como ya ha ocurrido.

Siguen firmas.

Sr. PRESIDENTE:-Así se hará edila se cumplirá con su trámite.

Para trámite tiene la palabra el edil José L. Molina.

Sr. MOLINA:-Muchas gracias Presidente.

Tenemos unas fotitos por ahí que vamos a pedir mostrarlas, y la verdad que no salimos de la sorpresa de la impunidad que se está viendo, la falta de respeto que existe en La Paloma.

Y se van a sorprender como yo con lo que les voy a mostrar.

Lo que han hecho con unos depósitos para la basura en la zona de La Aguada, un gran escultor, no sabemos si con autorización o sin del Municipio de La Paloma ha dibujado la cara del Presidente Trump, la cara del Presidente de la Argentina Mauricio Macri, la cara del próximo Presidente de la República del Brasil Sr. Bolsonaro y la cara del Pre-candidato del Partido Nacional Luis Lacalle Pou.

Nos parece una vergüenza lo que está pasando, cuando vivimos del turismo, cuando esperamos a los argentinos de brazos abiertos los que eligieron este gobierno. Cuando soñamos con tener brasileros que vengan a nuestras playas hay quienes tienen esa forma de actuar.

Esos son los que están en contra de éstos gobiernos.

Yo lo que quiero saber si el Municipio ha estado ajeno a esta situación gravísima e irresponsable.

Por eso Sr. Presidente, nosotros vamos a hacer un pedido de informes Sr. Presidente, porque esto es gravísimo lo que está ocurriendo.

Entonces que nos expliquen si eso se autorizó, está en la zona de La Aguada sobre la Parada 12 en una de las playas más importantes del Balneario La Paloma.

Sr. Presidente, esta es la impunidad que existe hoy por parte de actores que pertenecen a la izquierda y lo tengo que decir así, son absoluta claridad y que le duela a quien le duela.

Acá hay responsabilidad de gente vinculada a la izquierda que han estado en contra de estas personas.

Nosotros lo que vamos a solicitar es un pedido de informes que es lo que tenemos acá Sr. Presidente, y que en forma inmediata con el apoyo del Cuerpo se le envíe al Sr. Alcalde de La Paloma para que sean retirados de esta zona.

Eso es lo que estamos planteando Sr. Presidente.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:-Bien, el edil está solicitando el apoyo del Cuerpo para su planteo. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 14 en 26

Bien, me solicitan para fundamentar e voto, yo lo que debo indicar primero que en el Reglamento no está establecido el trámite, por lo tanto no se sabe si se puede o no fundamentar.

Nosotros entendemos que se debería aplicar el mismo criterio que con la Media Hora Previa, pero bueno no está establecido, vamos a autorizar entonces esa fundamentación de voto señor edil.

Sr. MARTINEZ:-Pero si no está reglamentado puedo fundamentar. Porque ¿quien dice que sí dice que no?. Pido al Cuerpo para fundamentar...como quieran.

Sr. PRESIDENTE:-Ponemos a consideración del Plenario si se puede fundamentar un trámite. Los que estén por la afirmativa para fundamentar los trámites.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 14 en 26

Puede fundamentar Sr. Edil.

Sr. MARTINEZ:-Gracias Sr. Presidente, gracias a los compañeros que votaron.

Conozco el artista hablé con él, no hablé con él no esta tarde, vi las publicaciones en las redes sociales, creo que ha sido víctima nada más del uso que le

dan algunos actores políticos a determinadas cuestiones artísticas que se quieren apropiarse.

Yo creo que son de las cosas que no fomentan la unión, más allá que esté, a mi también hay cosas que no me gustan, es más considero que hay algunos que están bien pintados, mucho más por el encabezado que pone el artista cuando lo publica que es “devolvámosles la basura a la basura”.

Ese es el encabezado que tiene esto que está circulando por las redes sociales.

El artista que lo hizo es muy bueno, y lo reconozco porque ha dedicado su vida y se ha dedicado a esto y es joven. Lamentablemente creo que él ha contado solo una parte de la historia, porque así como se pinta esta gente se puede pintar algún dirigente sindical, porque así como agarran y nos están diciendo que esto no hay libertad de expresión basta ver las imágenes de Bonomi ayer y sus séquitos o basta ver lo que pasó con Envidrio o basta ver lo que pasó.... y sígale.

(Dialogados)

Sr. PRESIDENTE:-Está fuera de tema, fundamente sobre el tema.

Sr. MARTINEZ:-No podríamos entrar en eso por eso nosotros votamos afirmativo, es más, no para que los saquen de ahí, si queremos hacer esto como representantes políticos ojo con el camino que estamos abriendo, haber, después no nos asombremos si la violencia escala, si vamos unos contra los otros, si queremos que se borre allá y que se borre acá.

Porque hoy lo que no les gusta a ustedes o lo que no me gusta a mi puede ser lo que no le gusta a otro y vamos a entrar en una prueba de fuerza que nos va a llevar, lo dice una canción de la Catalina:” Planteando el ojo por ojo que se queda ciego en este mundo”.

Y eso es lo que estamos haciendo, generemos los espacios y no nos tomemos a la chacota el tiempo de la gente, no nos tomemos a la chacota la responsabilidad que nos dio la gente de tratar de organizar una sociedad más ecuánime.

Es vergonzoso hacer parte de un Cuerpo que se toma esto como una novela y un culebrón.

Votamos afirmativo con dolor sí, porque es un artista, pero lamentablemente algunos impresentables que se auto-denominan a veces representantes de algo y no son representantes ni siquiera de la cara que llevan puesta, toman de rehén a los artistas y le enseñan a un montón de gente historias totalmente sesgadas.

¿Cuáles van a ser los espacios comunes de nuestra sociedad? ¿Qué sociedad queremos generar?. Esto es lo que estamos haciendo y lamentablemente mucho de nosotros nos estamos prestando para eso.

Dan ganas de levantarse e irse.

Pero lamentablemente los lugares que nosotros dejamos acá lo ocupa gente peor.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:-A usted señor edil.

Señor. edil Sebastián Pintos tiene la palabra.

Sr. PINTOS:-Muchas gracias Sr. Presidente.

Yo obviamente que voté afirmativamente la moción presentada por el Sr. edil José L. Molina, en primer lugar porque creo que es de mal gusto hacer esas acciones en espacio público.

Creo que además de mal gusto y anti-estético, no genera absolutamente nada a favor, porque nosotros obviamente que nosotros cada uno tiene derecho a expresar lo que piensa de cada uno de las personas que allí se graficaron, ahora creo que en un balneario que estamos tratando de que vengan turistas de todas partes del mundo y sobre todo los vecinos en nada nos favorece tener el Presidente con un país vecino del cual se puede estar de acuerdo o no se tilde de esa manera en un lugar que en

realidad la recolección de la basura y que estén las cosas como corresponde, corresponde al Municipio de La Paloma.

Por eso yo creo que es oportuno solicitarle al Municipio que se retiren de esos lugares.

Y obviamente si los que estuvieron pintados hubiesen sido fotos de Mujica diciendo asesino, de Bonomi diciendo asesino nosotros también lo hubiésemos votado porque creemos que nos corresponde ese tipo de cosas.

Acá lo que se trata es de tratar de que prime la cordura y por sobre todas las cosas que las diferencias se manejen de otra forma.

Por eso fue Presidente, que votamos afirmativamente la propuesta del edil José L. Molina.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE:-A usted señor edil.

Tiene la palabra el Sr. edil Roberto Méndez Benia para fundamentar.

Sr. MENDEZ:-Sí para fundamentar el voto.

Yo voté negativo y voy a decir porqué. Porque cuando se hizo la moción directamente se acusó a la izquierda de ser quien realizó esas pinturas.

Yo no sé si el artista es bueno o es malo, pero sí yo puedo decir alguna cosa, cuando aparece la foto de un representante del Partido Nacional que es criticado dentro del Partido Nacional, por ejemplo, puede haber sido porque él dispuso que la alcoholemia fuera 0.30 y de repente algún integrante del Partido Nacional que no está. . . por favor si me ampara en el uso de la palabra, ...que no está de acuerdo dice eso, ¿verdad?, y le pintó la cara como dice a un candidato a la Presidencia.

La otra cosa, la presencia de Trump puede ser porque los centroamericanos de alguna manera están haciendo hoy cola en la frontera para poder pedir asilo porque no tienen trabajo, porque no tienen alimentación, porque están en condiciones inhumanas, porque están hacinados, porque tuvieron niños en las jaulas, esos no tienen color, no son ni de derecha ni de izquierda.

Nosotros criticamos esas acciones de un Presidente que realmente no es un Sr. Presidente, a mi criterio, y esto no tiene nada que ver con la izquierda y la derecha.

Y cuando está Macri hoy puede ser que nosotros tengamos un buen turismo, porque la devaluación, la inflación, la falta de trabajo, la situación de los obreros. La situación en el país vecino es lamentable, y esos que reclaman y pintan no son ni de derecha ni de izquierda y de repente vino un argentino, no es uruguayo, no es de La Paloma y se le ocurrió pintar a Macri y esperemos de alguna manera... por favor señor Presidente, es la segunda vez que pido que me ampare en el uso de la palabra, que tengan un poco de respeto... y sino les gusta que se tapen los oídos o se levanten y se vayan, porque como puedo yo expresar lo que yo pienso si yo no estoy diciendo que soy de derecha ni de izquierda. Yo estoy diciendo que hay ciudadanos que no sabemos quién fue que hizo esa pintura.

Y entonces porqué se sienten doloridos cuando yo estoy haciendo la expresión de un desarrollo simplemente ideológico.

Y puede ser que aparezca antes de que tome posesión, un Bolsonaro que realmente va a ser su sesión de gobierno que la Iglesia esté presente y yo como Batllista, como Batllista que lo voy a seguir siendo...

Sr. PRESIDENTE:-Se terminó su tiempo Sr. Edil.

Sr. R. MENDEZ:-Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:-Está anotado para trámite, ¿usted quiere fundamentar?, bien puede hacerlo edil Federico Priliac.

Sr. PRILIAC:- Gracias señor Presidente, yo ni iba a fundamentar pero voy a fundamentar.

Me acuerdo que con el mural en homenaje a la Banda Municipal de Castillos se armó un revuelo tremendo porque el mural y las caras y la gente que allí y no había pasado por la Junta y bajo ese mismo criterio y en vista de que muchos patearon

aquí y se llenaron el garguero diciendo que eso estaba mal, y era un homenaje que se le hacía a un ícono en Castillos, también esto está mal que además incita al odio. Porque están muy bueno los dibujos, realmente es una persona que se ve sabe pintar buenísimo.

Entonces considero que es un despropósito y una falta de respeto, no por los turistas que vengan, pero el simple hecho de que incita al odio.

Hay gente que está a favor de Trump y hay gente que está en contra de Trump. Lo mismo pasa con Bolsonaro.

Lo que sí digo es si vamos a empezar a usar los espacios públicos para manifestar nuestras ideas incitando al odio, después no nos asombremos de lo que pueda llegar a suceder.

Porque mañana cuando aparezcan los insultos a modo de grafitis también será arte.

Gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-A usted señor edil.

Para fundamentar tiene la palabra la señora. edila Nelba Inceta.

Sra. INCETA:-Gracias señor Presidente, solamente voy a decir ocho palabras, bueno, una más.

Yo voté afirmativamente porque me queda la duda si eso que vemos ahí en la nueva grifa de la Alcaldía de La Paloma.

Gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-A usted Sra. edila.

Para fundamentar el voto tiene la palabra el edil Federico Amarilla.

Sr. AMARILLA:-Muchas gracias señor Presidente, indudablemente que votamos negativo primero porque no tenemos conocimiento quien lo hizo sinceramente.

Me parece que era un trámite que el edil perfectamente podía haberlo hecho tranquilamente se podría gestionar como lo hizo sin tener ni siquiera abrir una votación ni nada por el estilo.

Haciendo hincapié en el procedimiento sobre todo pero argumentar que un edil que haya escuchado recientemente, pusiera como ejemplo un mural tiene que tener un trámite administrativo, que tiene que pasar por la Junta Departamental que para eso está el Nomenclátor, para eso estamos nosotros, que para eso está la Constitución y ponerlo como ejemplo de una pintura que aparece ahí en la playa que yo no sé quién lo hizo y con qué motivo.

O sea, comparar un proyecto de un Municipio que quería instalar un espacio público, un mural con esto que son unos tachos de basura pintados con unos rostros, que está bien, consideramos, de repente no es lo correcto, pero no podemos entrar en comparaciones absurdas porque de lo contrario no sabemos qué estamos haciendo acá.

Esta bien que el edil haga el trámite, me pareció bárbaro, yo no lo apoyé aclaro voté negativo, no sé quién lo hizo, no sé el motivo porqué se hizo y la verdad que las pinturas estaban buenas.

Sr. PRESIDENTE:-Para fundamentar tiene la palabra el señor edil Martín Valdez.

Sr. VALDEZ:-Gracias Presidente.

He votado afirmativo porque considero dos partes: primero que le faltaron algunas cosas y por eso merece que se saque, y segundo porque ya es una costumbre que acá pintamos en cualquier lugar público y lo dejamos.

Basta ver acá afuera en la ciudad de Rocha, que están todos los lugares pintados por el cartel de "Andrade 2019", tréboles, plazas, viviendas.

Y Presidente, parece que pintar señalizaciones de tránsito a nadie le interesa y ahora agraviar candidatos que están lejos de mi simpatía Presidente, pero es el respeto al País que los eligió.

Porque entonces que mañana vamos a permitir, perdón lo permitimos, cuando Venezuela dijo que los Sindicalistas uruguayos representan al gobierno y a toda la izquierda, es cierto se entrometieron y nadie dijo absolutamente nada del oficialismo.

Pero Presidente, aquí yo creo que faltaron cosas y concuerdo me sacaron parte de la argumentación dado que se contó la mitad de la historia.

Pero nomás en el caso del Uruguay, allí como para sacar la basura había que haber sacado la basura del LMN Tupamaro que mataba cuanta persona estaba en contra de sus ideas.

Por supuesto que había que haberlo sacado y que mataron a 4 milicos en un jeep por la espalda como era costumbre del actual Ministro del Interior de matar policías por la espalda.

Y eso hay que ponerlo Presidente, que no se preocupe que después voy a pedir como trámite que mis palabras pasen a los agredidos.

Y Presidente, sin duda hay que poner también como ejemplo a Stalin y a Lenin, ¿cuántos mataron en Rusia para poner la Unión de República Socialista Soviética?, todos porque pensaban en contra.

Claro esa es la parte de la historia que no se cuenta, basura son los de ahora, pero todo pasó y se fundó del 2005 para adelante, lo de atrás no hay otra forma de contarle.

Y eso Presidente es un gran problema, ha sido parte también de la oposición política que nunca que cedió los espacios, está claro ¿no?, porque la historia la cuentan siempre los que ganan.

Ahora Presidente, si vamos a permitir que en la vía pública, que está mal a favor y en contra, pero si en la vía pública vamos a permitir que se le falta el respeto a cualquier país vecino, amigo, o quien sea, que se le falte el respeto a quien piensa distinto, porque todos tenemos la posibilidad de pensar distinto y es respetarnos.

Presidente entonces vamos mal, y aquí lo que faltaría sería que el Municipio de La Paloma hubiera actuado rápidamente, no por el turista, el turista a mi esos temas no me interesa, pero si por las relaciones de los países.

Porque estamos incluso cuestionando Presidente, gobernantes que ni siquiera asumieron y ya fundieron un país.

Entonces Presidente, es una falta de respeto y la falta de respeto más grande es que el gobierno de La Paloma lo autorice y no lo saque. Como también dije que es una falta de respeto que el gobierno de Rocha no saque la cartería política pintadas también en la vía pública.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:-Para trámite tiene la palabra la señora. edila Diana da Silva.

Sra. DA SILVA:-Gracias señor. Presidente, bueno después de la sesión de Comisión General en la cual recibimos al Proyecto "Tras las Huellas del Venado" y tratando de volver al nivel que nos dejaron esos visitantes hoy, padres, niños y docentes, yo quería solicitarle a la Junta Departamental que se declare de Interés Departamental el Proyecto "Tras las Huellas del Venado".

¿Se votó?,... perdón yo no estaba en Sala.

Agradezco a todos, pero le pregunté a mi compañero y me dijo que no.

Bueno pensé que se le había pasado al señor edil José L. Molina.

Muchas gracias, pero ahora quiero decir que es una pena que después de haber vivido lo que vivimos en Régimen de Comisión General anteriormente hayamos descendido al nivel que hemos descendido con esta discusión que es lamentable señor Presidente, absolutamente lamentable.

Llego a la conclusión de que no aprendimos nada señor Presidente.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE:-Terminó su tiempo señora Edila.

¿Usted está solicitando la palabra Sr. edil Artigas Iroldi?.

Sr. IROLDI:-Usted le está permitiendo a la señora edila a hacer unas manifestaciones que no es el trámite para el cual solicitó.

Estoy cuestionando a la Mesa.

Sr. PRESIDENTE:-También le permití a los otros ediles a fundamentar el voto fuera de tema.

Bien terminados los trámites y las fundamentaciones pasamos a los Asuntos Entrados.

-Se procede a dar lectura de los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

De la Intendencia Departamental

1)-Contesta Pedido de Informe del edil Martín Valdez sobre “cuida coches”.

-A DISPOSICION DE SU AUTOR

SR. PRESIDENTE:- Tiene la palabra el edil Valdez.

SR. VALDEZ.- Solicito que se trate Presidente.

Sr. PRESIDENTE:- El señor edil solicita que se trate, los que así lo entiendan pertinente sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 14 en 25

-Se lee.-

“Con relación a la información solicitada :

1)- No se ha expedido autorización el Intendente Departamental para tal tarea.

2)-No hay ninguna reglamentación al respecto.

3)-Ninguna persona que ejerza esa actividad en la ciudad cuenta con autorización”

SR. VALDEZ:- Nosotros le habíamos solicitado al Intendente que nos contestara porque antes de que la Junta Votara la reglamentación de los cuida coches ya habían cuida coches trabajando identificados, acá en el centro de Rocha, con remeras que decían “Gobierno de Rocha “, esos fue lo que le preguntamos si ya se había autorizado y sino de donde fue que sacaron esas camisetas. Quiere decir que de algún lado salieron, alguien se las dio, no creo que las venda Presidente en cualquier lado.

Lo que naturalmente nosotros esperábamos era que nos dijeran que no sabían y que se iba a investigar y tal vez que ya hubieran tomado conocimiento de que el decreto está aprobado, ahora falta que lo reglamente.-

Es decir falta reglamentación, es cierto.-

Presidente yo le voy a pedir al Intendente que inicie una Investigación Administrativa por esto para ver de donde sale la indumentaria de Gobierno Departamental que anda paseando por la ciudad y por el departamento, porque si el Intendente hasta hoy no ha autorizado a nadie a ejercer tareas en la vía pública en nombre del gobierno o habilitado por éste es preocupante que esa gente pueda hacer algo y luego sea responsabilidad de la Intendencia, o aclarar a la opinión pública que todavía no hay habilitaciones por parte del Gobierno Departamental, que sí la hay en algunos Municipios o sino iniciar las investigaciones correspondientes para ver de donde salieron esas remeras, no es un hecho gravísimo, pero si es grave si llega a pasar algo, un hecho delictivo o algún hecho puntual y termine implicada la Intendencia Departamental sin tener responsabilidad ninguna.

Gracias Presidente

2)-Rosa Rotela solicita exoneración de tributos del padrón 9896 de Rocha.-

-A LA COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

Comunicaciones Generales

1)- La edila Yeanneth Puñales solicita licencia por el término de 6 meses.-

-A CONSIDERACION.

SR. PRESIDENTE:- Se solicita que se trate la solicitud de licencia.

Los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 24 en 25.

-Se lee.

Rocha, 21 de noviembre 2018.

Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha.

Presente

De mi mayor consideración:-

Por la presente solicito licencia por 6 meses a partir del día de hoy.-

Sin otro particular saluda a Ud. muy atte:-

Fdo:- Yeanneth Puñales.-

Para aprobar la licencia.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 24 en 26

2)- Consejo Regional de la Laguna Merín y de la Comisión de Cuencas del Cebollatí invitan a participar de la 8º Sesión del Consejo Regional de Recursos Hídricos para la cuenca de la Laguna Merín que se realizará el 29 de los corrientes en la Casa de la Cultura de la ciudad de Rio Branco.

-TENGASE PRESENTE

3)-El señor Oscar Fernández remite nota con sugerencia para la Comisión de Nomenclátor.

-A LA REFERIDA COMISION

4)- Diputado Alejo Umpiérrez acusa recibo de palabras de la edila Grisel Caram referidas a los 100 años del Club Atlético River Plate.

-A DISPOSICION DE LA REFERIDA EDILA

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

1) Asociación Civil Paraíso Azul solicita ser recibidos por ediles de este Organismo.

A LA COMISION DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD

2) La Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de ediles solicita se comunique a la mayor brevedad los ediles que van a concurrir al encuentro a realizarse los días 7 y 8 del mes de diciembre en Lavalleja.-

SE ACTUARÁ EN CONSECUENCIA

SR. PRESIDENTE:- edil Martínez.-

SR. MARTINEZ:- Si pueden re leer el tema de la Asociación que quiere ser recibida, Paraíso Azul .-

-Se vuelve a leer.-

¿Es por el Cuerpo o por la Comisión?

SR. PRESIDENTE:- Es un trámite que después lo decidirá si van a ser recibidos por el Plenario o quedará en Comisión.

-Continúa la lectura de los Asuntos Entrados fuera de plazo.

3) Ejecutivo comunica la realización de un llamado público a interesados para cubrir dos cargos en el Programa "Servicio Deportivo de Verano".-

A CONOCIMIENTO

4) Intendencia Departamental pone en conocimiento de este Legislativo que exoneró a la señora Sara Pastormerlo del pago del 100% por concepto de alquiler de la Sala del Teatro 25 de Mayo para la realización del espectáculo denominado "Confesiones de un Hombre Separado".

A CONOCIMIENTO

5) Ejecutivo hace conocer que ha exonerado a la Academia de Danza de Rocha del pago del 50% por concepto de alquiler de la Sala del Teatro 25 de Mayo.

-A CONOCIMIENTO

6) "Claro" hace conocer consideraciones relacionadas con su solicitud de instalación de antena en Punta del Diablo.-

-A CONOCIMIENTO

SR. PRESIDENTE:- Tiene la palabra el edil Priliac.

SR. PRILIAC:- Más allá que se puede leer voy a plantear que el tema vuelva a Comisión porque esa nota presenta elementos nuevos.-

SR. PRESIDENTE:- Cuando lleguemos a ese punto lo consideraremos.-

Pasamos a tomar conocimiento de los Asuntos Informados por Comisiones.-

Ponemos a consideración su tratamiento.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27.-

-Se da cuenta de los mismos.-

ASUNTOS INFORMADOS POR COMISIONES.-

Corresponde a la Sesión del 27-11-18

Por la Comisión A de Legislación y Reglamento.-

- 1- Roberto Cabral solicita exoneración tributaria del padrón 18546 de Rocha

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Rocha, 21 de noviembre 2018.

Esta Comisión reunida en el día de la fecha, con la asistencia de sus Integrantes señores ediles Silvina Silva, Mary Núñez, Miguel Acosta, Grisel Caram y Artigas Iroldi.-

Teniendo a estudio el expediente 634-2017 en el cual el señor Roberto Carlos Cabral Pérez solicita la exoneración tributaria del padrón 18546 de la ciudad de Rocha (Brio. Hipódromo)

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado.-

Fdo:- Mary Núñez, Miguel Acosta, Grisel Caram y Artigas Iroldi.-

SR. PRESIDENTE:- Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe que se dio lectura.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 26 en 26.

- 2)-Anuencia del Ejecutivo para ceder en Comodato padrones en Barra de Chuy para la construcción de un Centro Educativo.

-Se lee.

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Rocha, 21 de noviembre 2018.-

Esta Comisión reunida en el día de la fecha, con la asistencia de sus Integrantes señores ediles Silvina Silva, Mary Núñez, Miguel Acosta, Grisel Caram y Artigas Iroldi.-

Teniendo a estudio el expediente 2018-3396, en el cual el Ejecutivo solicita anuencia para ceder en comodato a (ANEP), los padrones Nros. 1027, 1028 y 1029 de la localidad de Barra de Chuy del departamento de Rocha, para la construcción de un Centro Educativo Asociado de la Escuela Nro. 74.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado.-

Fdo. Fdo:- Mary Núñez, Miguel Acosta, Grisel Caram y Artigas Iroldi.-

SR. PRESIDENTE:-A consideración el informe.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27.

Se solicita trámite urgente, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 25 en 27.

Por la Comisión B de Legislación y Reglamento.-

- 2- Informes sobre solicitud para instalación de una antena de telefonía móvil en Punta del Diablo.-

-Se da lectura al informe en mayoría

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Rocha, 21 de noviembre 2018

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Graciela Saroba, Graciela Techera, Roberto Méndez, Nadina Fernández y, Diana Da Silva.

Teniendo a estudio el expediente 2018-1382, en el cual el Ejecutivo Departamental solicita la anuencia para la instalación de una antena de telefonía móvil en el padrón 53640 de Punta del Diablo, propiedad de la intendencia.

Considerando:

Que es necesario mejorar la calidad de las comunicaciones en esa localidad turística, y que el espacio concedido para la antena sólo afecta un 0,03% (400 m2) del predio que tiene un área de 13,4 há;

Que la instalación de la nueva antena permite ubicarla con suficiente retiro de la vía pública en un espacio densamente arbolado;

Que incluye el retiro de la antena actual que tiene una ubicación inadecuada;

Que la Junta Local de Punta del Diablo dispondrá del uso de canon (200 UR anuales) para inversiones en la localidad;

que dicha autorización y el canon fijado tienen un plazo de 5 años,

La Comisión aconseja al plenario sugerir al Ejecutivo agregare a la resolución 2443/18 2º) Una vez en funcionamiento la nueva antena, la empresa tiene 30 días para retirar la existente actualmente. Vencido ese plazo deberá pagar una multa en UI por día hasta el retro de la misma.

Con dicho agregado esta asesora aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada.- Esta asesora aconseja al Plenario, acceder a la anuencia solicitada.-

Fdo.:- Nadina Fernández, Diana Da Silva y Roberto Méndez.

-Se da lectura al informe en minoría.-

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B

Rocha, 21 de noviembre 2018

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Graciela Techera, Nadina Fernández, Diana Da Silva, Roberto Méndez y Graciela Saroba.

Teniendo a estudio el expediente 2018-1382, por el cual la Intendencia Departamental de Rocha solicita la anuencia para la instalación de una antena de telefonía móvil en el padrón 53640 de Punta del Diablo, propiedad de la Intendencia,

Esta asesora aconseja al plenario no acceder a la anuencia solicitada.-

Fdo.:- Graciela Saroba y Graciela Techera

SR. PRESIDENTE:- Tiene la palabra la edil Nadina Fernández

SRA. FERNÁNDEZ:- Creo haber oído la sugerencia de que este tema vuelva a Comisión. Pregunto si fue lo que plantearon ...bien, quiero primero esa aclaración porque no me llegó en los Asuntos Entrados si había elementos nuevos o no...

(Dialogados)

...como yo no lo tenía en la nómina y no estaba acá cuando se dio conocimiento se me pasó...

Primero que nada quiero, por una cuestión de forma, no voy a hacer cuestión de la cosa, pero creo que es bueno aclarar.

Se presentan dos informes como informes de Comisión.-

El informe de Comisión que se presentó y en el cual yo estaba presente es el primero que se leyó, presentamos un informe, lo pusimos a consideración de toda la Comisión, de todos los Integrantes de la Comisión.

Ahora se dice que hay un segundo informe y en el que se me nombra a mí como presente. Yo nunca tuve conocimiento dentro de la Comisión de ese segundo informe. No vamos a hacer una cuestión de eso ¿verdad?, pero los informes de Comisión deben de presentarse dentro de la Comisión, porque así dan lugar a la discusión y muchas veces de dos informes se logra hacer uno con negociación.

No vamos a hacer cuestión de eso, pero quería aclarar estos tantos.

Yo venía dispuesta a reafirmar lo que allí en el informe decimos, la nueva antena de Punta del Diablo estaría ubicada, indicaría primero que nada sacar la antena que está mal ubicada, eso en primer lugar, respondería a las necesidades de la población y de los turistas a los que hacemos la promoción de nuestros ... ¿cuánto tengo Presidente para hablar?...

SR. PRESIDENTE:- Como miembro informante de la Comisión tiene 10 minutos más cinco.

SRA. FERNANDEZ:- Que es necesario mejorar la calidad de las Comunicaciones en Punta del Diablo lo dice el mismo informe que está en el expediente y lo dice la misma Junta Local de Punta del Diablo.-

El terreno nuevo es un terreno de la Intendencia, es de casi 14 hectáreas y ocupa el espacio concedido a la antena un 003%, es decir 400 metros cuadrados nada más y se cumple con toda la reglamentación, la relación de la altura y la distancia a los lugares más próximos, poblados más próximos, está en un lugar densamente poblado, lo que no habría ningún tipo de contaminación visual, incluye, como ya lo dije, el retiro de la antena actual, inclusive en el informe hacemos la sugerencia que el mismo Ejecutivo nos había hecho cuando hicimos un Pedido de Informes, el mismo Ejecutivo el 22 de octubre nos dice que podemos poner una cláusula en la que se fije una multa que puede ser inclusive progresiva en UR a partir de los 30 días en que no se retire la antena ¿verdad?, una vez instalada la antena nueva y en funcionamiento tendría la empresa treinta días para retirar la antena actual.

Con la clausula que sugerimos para el Ejecutivo eso tendría una multa si no se cumple que sería en UR y puede ser progresiva de acuerdo a lo que inclusive nos sugiere el propio Ejecutivo.

La Junta Local de Punta del Diablo recibirá un canon, la Intendencia recibirá un canon de 200 UR anuales, las que estarán destinadas a la Junta Local de Punta del Diablo para que disponga haciendo inversiones en esa localidad.

Esta autorización a la antena y el canon fijado tiene un plazo de 5 años, por lo tanto no es in eternum, no es por 30 años.-

Es por eso es que nosotros estamos pidiendo el informe donde se autoriza la colocación de esa antena nueva, por todo esto que dijimos, se reubicaría la antena actual que está mal ubicada de acuerdo a la Ordenanza y se ubicaría en un lugar donde no solo no perjudica y que cumple con todas las Ordenanzas y no perjudica visualmente tampoco.-

Así que nosotros estamos pidiendo eso, inclusive la oportunidad de la localidad de Punta del Diablo de tener en su Junta Local esos dineros para disponer para inversiones, recalamos esto porque no es menor para aquellos que vivimos en localidades pequeñas, aun que Punta del Diablo es turística que se pueda disponer de ese dinero durante cinco años es muy importante.-

Así que yo voy a solicitar...

SR. PRESIDENTE:-Señora edila Fernández el edil Trabuco le solicita una interrupción...bien puede hacer uso de la interrupción señor edil.-

SR. TRABUCO:- Usted indicó que era por un plazo de 5 años,... pero la nota que presentaron ahora solicita un plazo de 20 años.-

SRA. FERNANDEZ:- Pero esa nota que tenemos ahora no es la que tenemos a consideración...

(Dialogados)

Lo que yo estoy pidiendo que se apruebe es eso que dice:"Solicitar anuencia a la Junta Departamental de Rocha a efectos de conceder autorización excepcional a AM Wireless Uruguay S.A. para la instalación de una antena de telefonía móvil, tipo torre auto soportada de 60 mts. de altura, en el padrón Nro. 53640 de la localidad de Punta del Diablo, propiedad de la Intendencia Departamental de Rocha, en un área de 400 mts. Cuadrados delimitada por el croquis adjunto, fijándose un canon de uso equivalente a doscientas unidades reajustables anuales, cifra cuyo destino a

inversiones en la Localidad dispondrá anualmente la Junta Local d Punta del Diablo. La autorización y el canon fijado tendrá un plazo de cinco años a partir e la comunicación a la empresa de que se le ha concedido el permiso.” Y esto está firmado por Animal Pereyra...yo creo...bien presentaron una nota, yo no la conozco, pero si estoy pidiendo que esto se apruebe como está acá hoy.-

Eso es lo que yo estoy pidiendo a este Plenario.-

Presidente, voy a pedir además que la votación por este informe que estoy defendiendo se haga nominal.

Gracias compañero.

SR. PRESIDENTE:- El tema está en discusión.-

Tiene la palabra la edil Nelba Inceta.

Aclaro que los miembros informantes de la Comisión tienen quince minutos, los demás ediles tres minutos.

SRA. INCETA:- Gracias señor Presidente yo estaría mocionando, de acuerdo, compartiendo el pedido que hizo el edil Priliac, de que este tema vuelva a Comisión, pero además estaría pidiendo que se agregue un informe jurídico donde nos diga que si de acuerdo y haga un estudio de los títulos de cómo está escriturada esa chacra, si la misma permite o no la instalación de la antena.

Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- A usted señora edil.

Señor edil Priliac.

SR. PRILIAC.-Varias acotaciones sobre este tema y por suerte está en debate.

Lo primero que voy a pedir es que las sesiones de Comisiones sean grabadas, porque me consta y que además que Cristian las pidió, me lo está soplando al oído aquí, porque me consta que el informe en minoría fue hecho dentro de la Comisión también y no quisiera entrar en debate de que entró después, de que se hizo así o que se hizo asá, porque no quiero, como siempre digo, confrontar funcionarios con ediles, no me gusta, no me parece correcto y no lo voy a hacer.-

Con respecto a la colocación de esta antena hay tantas lagunas en el expediente, en lo que se plantea, así como incongruencias con respecto a lo que pasó hoy. Se hace un planteo, se hacen dos informes en la Comisión y la empresa presenta un informe nuevo con información distinta, porque de hecho cuando yo tomo noticia con respecto a este tema, la primera solicitud planteada por la empresa era por 20 años el comodato. O aclaramos los criterios o no podemos votar cosas que no sabemos, que hay varios errores con respecto al área que se va a utilizar, no es nunca jamás de 20 por 20, porque amparados en el criterio de la votación anterior de la antena de Movistar si tiene una altura de 40 será un diámetro de 80, entonces si partimos de la base que los fraccionamientos no pueden ser circulares, tienen que ser lado por lado estamos hablando de que si esta antena tiene 60, 120 y 120 por 120 jamás implicaría el metraje que se estipula en el expediente.

Por eso es que solicito que se derive nuevamente a la Comisión a fin de no negar la posibilidad hasta tanto no se aclare. Esa es nuestra idea, lo planteamos a modo de reflexión.

Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- A usted señor edil.-

Señor edil Martín Valdez

SR. VALDEZ:-Gracias Presidente.

Nuevamente volvemos a conversar sobre y reiterando discusiones e ir aplazando y parecería ser a beneficio de... yo en primer lugar no voy a aprobar el informe en mayoría en primer lugar que en un comodato se diga que se le va da dar dinero público que ingresa por ese concepto a la Junta Local de Punta del Diablo con los antecedentes económicos que tiene, Presidente a mi no me da ninguna buena fe de lo que van a hacer con esos dinero públicos y tengo argumentos de sobra para

poder decir lo que hacía la Junta de Punta del Diablo con los dinero públicos que ingresaban allí, estamos a la espera que se termine la investigación.

Presidente, nuevamente venimos aquí a autorizar la suerte de la Junta para un requisito para ingresar a un predio que viola la normativa, con cuatro puntos, el cuarto como siempre le pone pena.

Presidente, Ahora si voy a pedir que se trate el tema obviamente que esto se vote, porque que las empresas sigan presionando y sigan pidiendo cosas que se van a olvidando, la Junta no puede seguir al golpe del balde Presidente, porque vamos corriendo tras la liebre.

Entonces la empresa tendría que haber pedido todo en tiempo y forma, si se olvidaba mientras estaba el estudio, no ahora que supuestamente ha escuchado que va a salir negativo, venir y presentar esto como forma de presión como ya conoció la Junta en la sesión anterior.

Entonces Presidente como dije no se le puede dar dinero públicos como viene estipulado a la Junta Local con los antecedentes que tiene, que la Junta no tendría que tener dinero, luego que no hay garantía de donde van esos fondos porque también vamos a ver el historial de cuanta plata ingresaba a la Intendencia por concepto de ...y después se va para rentas generales y las obras se atrasan y los giros de los fondos también, pasó nomás un antecedente para argumentar con las cámaras de seguridad que la plata no ingreso donde tendría que haber ingresado, ese es un argumento.

Entonces Presidente vamos a adelantar el voto afirmativo para no aprobar la anuencia solicitada, sí vamos a instar de que se apruebe la modificación al decreto que proponemos que ya no sea una suerte de la Intendencia la exoneración de las áreas, perdón de la Junta Departamental, y que haya un control mayor de las antenas, además Presidente en Punta del Diablo se da un caso particular, hay una antena de Antel colocada que perfectamente la empresa podría haber ido a negociar con Antel, no que Antel negocie con Claro, sino que Claro negocie con Antel ¿porqué? , porque Antel está haciendo una obra fortísima allí, y tanto que se rajan acá hablando de las inversiones públicas casi medio millón de dólares está gastando Antel para poner fibra óptima allí y está dejando lugares relegaos. No es que no se esté haciendo nada, es que aquí estamos jugando para lo privado, estamos jugando para los empresarios pasando la escoba a aquel discurso que quedó de que las empresas no y que había que priorizar lo público.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- A usted señor Edil.

Señora edila Graciela Saroba, miembro integrante de la Comisión.

SRA. SAROBA:- Gracias Presidente.-

En Comisión nosotros lo hemos pedido a los restantes compañeros que esperaran una semana más para tomar una posición sobre el tema porque llevábamos dos reuniones pidiendo más plazo, pedimos una semana más de plazo porque esto no se trata de una persona, se trata de una bancada a la cual nosotros representamos, por lo tanto si mi bancada decide que estas cosas hay que estudiarlas, que no debemos de apresurarnos y tomar decisiones rápidas y es por eso que nuestro voto será negativo. Es por eso que nosotros elaboramos un informe en minoría.

Otra cosa más que quiero agregar, el compañero edil Priliac a adelantado una de las situaciones por la cual nosotros estábamos en dudas y otra duda si esto es un comodato no sé si es posible de que haya dinero de por medio, por lo tanto esas dudas nos quedan y frente a las misma no vamos a acompañar el informe en mayoría, pero en realidad nos gustaría que volviera a Comisión de nuevo para poder seguir estudiándolo, no queremos que sea positivo o negativo pero para eso necesitamos más tiempo para continuar con el estudio del tema.

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- A usted señora edil.-

Tiene la palabra el edil Sebastián Pintos.

SR. PINTOS:- Gracias Presidente.

Yo creo que acá lo que está ocurriendo es que hay un elemento nuevo, por lo que puedo presenciar acá en la Sesión, hay un desconocimiento de la Comisión que está tratando el tema de que existe un informe de la empresa que quiere ser beneficiada con el predio propiedad de la Intendencia Departamental.

Entonces creo señor Presidente que no corresponde, más allá de obviamente el Plenario es soberano y puede decidirlo, pero creo que no es oportuno decidir en el día de hoy en un sentido u otro, porque vamos a estar decidiendo si queremos o no queremos que la Intendencia de en comodato ese predio sin tener conocimiento de lo que está diciendo en esa nota la empresa.

Más allá que cada uno de nosotros podemos tener una predisposición en apoyar uno u otro informe, pero creo que lo que corresponde y lo que hace al buen administrador es por lo menos escuchar nuevamente lo que presentó la empresa.-

Por eso señor Presidente, voy a solicitar que esto sea nuevamente enviado a la Comisión que consideró el tema.

Esa es la moción que hago y voy a solicitar que se vote, dado que entiendo que no hay mucho más para discutir sobre esto.

SR. PRESIDENTE:- Bien, tengo más ediles anotados dado que está en tratamiento el tema.-

Señores ediles está venciendo el plazo de finalización de la Sesión, si deseamos continuar hay que prorrogar el mismo

Me proponen prorrogar hasta finalizar con el tratamiento de los temas que tiene a consideración.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25.

-Se prorroga la finalización de la Sesión hasta agotar los temas a consideración.

Señora edil Graciela Techera.

SRA. TECHERA:-Presidente, buenas noches.

Es un poco que no entendí a la compañera Nadina Fernández cuando mencionó que hicimos un informe en minoría fuera de horario de Comisión, no lo entendí, no me quedó muy claro.

Nosotros con la compañera Graciela Saroba fue que la compañera Nadina Fernández ya trajo un texto a la Comisión y lo presentó, a lo que nosotros le dijimos con la compañera Graciela Saroba que a ese informe no lo íbamos a acompañar, que íbamos a hacer un informe en minoría.-

Esto es un poco para que quede claro Presidente...

SR. PRESIDENTE:- Le solicitan una interrupción señora edil.-

SRA. TECHERA:- Con mucho gusto edil Pintos se la concedo

SR. PINTOS:- El gusto es para mi señor Presidente.

Lo mío fue una moción de orden, entonces yo voy a solicitar que se vote porque no tiene sentido que se voten los informes y luego que ello ocurra la moción que presenté no tiene sentido. Es una moción de orden y lo que estaría bueno que escuchen antes de saltar, es una moción de orden que no tiene sentido considerar los dos informes que se hicieron porque lo que yo estoy proponiendo es que vuelva el expediente a Comisión. Si así no lo entiende el Plenario seguimos con la discusión y se someten a votación los informes.-

Muchas gracias por la interrupción y muchas gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Lo que tengo que hacer es cerrar la lista de oradores que tengo anotados y luego se vota la moción de orden...

(Dialogados)

Continúa en el uso de la palabra la edil Graciela Techera, le está solicitando una interrupción el edil Priliac.

SRA. TECHERA:-La concedo.-

SR. PRILIAC:- Básicamente lo que planteamos nosotros y antes de que se leyeran los informes, tratando de no dar una negativa rotunda en este momento, pero si ustedes quieren llevamos los informes a votación y como yo veo que está presentado el tema va a ser negativa, lo que hacemos es ver la forma de congeniar y consensuar la decisión.-

Simplemente eso que no se nota la idea.-

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:- Continúa en el uso de la palabra la edila Techera.-

Quedan dos ediles anotados, el señor Méndez y la señora edil Diana Da Silva, luego sometemos a consideración las mociones.

SRA. TECHERA:- Gracias Presidente.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Diana da Silva.

SRA: DA SILVA: Nosotros integramos la Comisión de Legislación B, y hemos estado estudiando este tema durante bastante tiempo.

Hemos recibido en la Comisión a los empresarios que nos explicaron absolutamente todo, en relación a esta antena. Hemos observado el predio de casi 14 hectáreas en el cual, se propone trasladar la antena, porque de hecho no se propone instalar una antena nueva sino que es un traslado de una zona notablemente inconveniente de la cual está instalada hoy, que está en el centro de una zona poblada-

Ellos están proponiendo trasladarla a una zona, en la cual no hay ninguna construcción, ni ninguna vivienda, en una distancia de 60 metros de diámetro y que sin duda favorecería mucho el espíritu con el cual que hizo en esta Junta Departamental la Ordenanza relacionada con las antenas.

Quiero ser coherente con la votación de la antena que resolvió esta Junta anteriormente. Nosotros votamos afirmativamente en aquel momento porque el proyecto que se presentó cumplía con la Ordenanza, cumplía con la Ordenanza que esta Junta Departamental elaboró, y hoy estamos en la misma situación, esta antena a que hace referencia este expediente en Punta del Diablo cumple con la ordenanza y por eso estamos a favor.

Más allá de que esta antena, sea instalada en un predio público, en el cual según el plano que tengo acá, el espacio donde se instala, la antena es un recodo del predio, que me gustaría que los que no estuvieron en la Comisión lo vean si quieren, es un codo que tiene el predio y que no perjudica para nada los futuros emprendimientos que puedan tener, ocupa el 0,03 % del total, o sea de 14 hectáreas estamos hablando de un espacio que está antena va a ocupar, de 20 x 20, efectivamente va a ocupar ese espacio. Eso no implica que la altura de la antena, que creo que es de 60 metros, el diámetro que tiene a su alrededor, no tiene ninguna construcción y difícilmente pueda tener en el futuro, por el lugar donde se instala esta antena.

O sea quiero manifestar que yo estoy de acuerdo con que estas antena sea trasladada a este lugar, porque no cumple con la Ordenanza que nosotros elaboramos en esta Junta Departamental, porque se saca una antena que esta notablemente mal ubicada. También esto redundaría en un beneficio del pueblo de Punta del Diablo el canon que esta empresa tiene que cumplir en caso de que esto no se instalará en este predio público, esos beneficios económicos se irían para un particular y me consta que hay muchos interesados en que esa antena se instale en un predio particular, porque hay intereses económicos a que esta antena no se instale en un espacio público, que luego va a tener como resultado un beneficio económico para la población de Punta del Diablo quien va a ser el que administre eso, lo va a administrar la IDR, y lo va a destinar a la población de Punta del Diablo, y que nadie dude acá de la transparencia,

con que la IDR maneja los dineros públicos y si alguien tiene el atrevimiento de decir eso que vaya a la justicia con las pruebas y que denuncie.

Pero de ninguna manera tan sueltos de cuerpo vengan acá con el atrevimiento, de acusar que la Intendencia de Rocha está haciendo uso indebido de los dineros públicos, no lo permito, no lo permito de nadie y menos de algunas personas que jamás han tenido la oportunidad, ni la van a tener, la oportunidad de administrar dineros públicos del pueblo de Rocha, no la van a tener y menos con la actitud que han tenido.

Está todo muy claro, pero si alguien tiene pruebas de lo que acá se dijo que vaya a la Justicia y que denuncie, y que pruebe y yo voy a estar de acuerdo si tienen razón, muy de acuerdo. Pero hay que cuidar un poquito las palabras, porque no es así tan suelto de cuerpo que se acusa a las personas. Es realmente de tan bajo nivel el discurso de algunos, solo por llevar la contra que la verdad me deja sorprendida, bueno sorprendida no porque no puedo esperar otra cosa.

Quiero decir que si esta moción en mayoría se pone a consideración del Cuerpo en el día de hoy adelanto desde ya que estoy a favor, pero estoy a favor, porque se cumple con la Ordenanza, que nosotros elaboramos en esta Junta Departamental y porque favorecemos al pueblo de Punta del Diablo.

Gracias señor Presidente.

SR: PRESIDENTE: Para cerrar la lista de oradores, tiene la palabra el edil Roberto Méndez Beña.

SR: MENDEZ: Señor Presidente, da la casualidad que cada vez que voy a hablar siempre hay mar de fondo.

Señor Presidente nosotros nos incorporamos hace poco a esta Comisión, hay compañeros que han venido trabajando desde hace mucho tiempo y hay inquietudes que tienen y que lógicamente nos fuimos informando.

Entonces señor Presidente usted comprenderá que no estoy cargado de todo y es una Comisión muy especial, una Comisión que de alguna manera está interpretando el sentir de una localidad, del departamento, que tiene una Junta Local de la que se ha hablado de determinados cosas, e insistiendo con lo que dijo la edila anteriormente, si hay alguien que tiene dudas del manejo de la Junta Local en el momento que se está hablando de eso de no tener confianza, en darle dinero a la Junta Local de Punta del Diablo, por malversación de fondos.

Me parece que eso es prejuizar con lo que sucedió anteriormente, pero sobre todo, es juzgar a quienes se sienten los legítimos representantes, porque la señora o los señores que fueron apartados de la Junta Local de Punta del Diablo, en este momento están siendo sumariados. Entonces traerle ese sayo a los actuales Integrantes de la Junta me parece desproporcionado y sobre todo porque son los representantes del pueblo, de allí de la localidad.

En la semana pasada acabamos de aprobar, después de desaprobado una ubicación de otra antena de otra empresa, de Movistar. Esta antena pienso que está establecido, no hay duda al respecto, va a cumplir indudablemente con todas las exigencias, de lo que significa, es una empresa distinta a Movistar.

Por lo tanto mal ejemplo damos para la inversión privada en el departamento cuando estamos cuestionando a una empresa que quiere mejorar en el área de comunicación, elemento fundamental para la gente de Punta del Diablo, y que necesita la gente de Punta del Diablo, a tales efectos de lo que es la comunicación. Ese argumento solo parece posponer y por lo tanto, como dijo Priliac, ya que las mayorías y las minorías pueden votar, por respeto a la empresa Claro, voy a pedir el voto nominal.

Y voy a pedir el voto nominal, porque es vergonzoso, que cumpliendo con la Ordenanza se haga esa salvedad, el tema que tenemos dudas, de cuanto se le va a dar de canon. El tema de las dudas que se puede hacer por la concesión, se aclara correctamente cuando la edil Nadina le aclara a quienes tenían dudas, que el tiempo

va a ser de 5 años, y en ese tema es lo que entró, si yo no me equivoco, decepcionado por la Junta Departamental, fue el informe en mayoría.

En cuanto a las concesiones que atribuyen algunos integrantes de la Comisión, de conversar con la bancada, ya dimos dos oportunidades, por supuesto antes de que saliera aprobada la antena de Movistar y no se llegó a acuerdo y esto me trae mal olor, porque me trae algo así como que se quiere dificultar todo el desarrollo departamental en materia de comunicación, hecho y llevado a cabo por gente que quiere el desarrollo de este departamento, y me trae mal olor porque el desarrollo del departamento va a quedar en las arcas públicas para utilizarse con el canon de la tan cuestionada Junta Local de Punta del Diablo, que yo no la cuestiono, porque si alguien la cuestionara puede ir perfectamente a la Justicia, o hacer las denuncias que hicieron respecto al funcionamiento de la Junta anterior.

Por lo tanto yo le voy a dar el aval al pueblo y a la Junta Local de Punta del Diablo, para que eso sirva en beneficio de la gente y los que están contrarios a esto que le den explicaciones al pueblo y al pueblo de Punta del Diablo porque lo hacen.

La tercera cosa, esto se va a hacer como dijeron en un predio municipal, donde ya hay y yo he trabajado al respecto y he trabajado con los pobladores de Punta del Diablo y he trabajado con Comisiones y ahí se va a hacer un estadio y ahí se van a hacer los servicios en Punta del Diablo y ahí se van a establecer las reubicación tal vez de una escuela y tal vez de otros puntos de desarrollo de Punta del Diablo, señores les están negando el desarrollo a una localidad, eso queda claro y que sea la responsabilidad de quienes le niegan el desarrollo local, que le niegan el desarrollo local, quienes votan en contra de esto y después van a tener que explicarles también a las empresas, porque a Movistar si y porque a Claro no.

Esas son cosas clarísimas, que no se presta a dudas y que yo creo que es una vergüenza que nosotros mismos en el área de comunicaciones no le demos la posibilidad al desarrollo departamental. Es un área fundamental, es un área tecnológica, es un área que nosotros hemos luchado por el desarrollo del departamento, es un área que la necesita, no solo el turismo, sino toda la población de Punta del Diablo.

Le concedo la interrupción al edil Trabuco.

SR: TRABUCO: Lo mío es cortito, porque me había anotado y el Presidente se olvidó, yo no es para negarle el voto, no es para pelear, ni para desconfiar de la Junta Local, simplemente a mí me gustaría que pasara de vuelta a Comisión, porque hay un informe que está bien hecho por la compañera, pero ahora la empresa presenta otra solicitud con otra carta que entro hoy a última hora.

Por otro lado la empresa se encontró defendiendo el bien de la Intendencia, también, porque la empresa dice que va a pagar un canon, durante cinco años y pide un comodato por veinte...

(Dialogados)

... por eso que esto se vuelva a tratar para ver la nota de hoy que entro hoy...por eso que vaya a Comisión y que lo estudien, porque esto lo presentó la empresa y entró hoy en la Junta.

SR: PRESIDENTE: Me acota el Secretario que ese tema entro por correo electrónico hoy a las 18:00 horas.

Por lo tanto se dio como asunto entrado fuera de plazo y se pudo en carpeta.

Ahora eso no quiere decir que se apruebe o no, es una carta de la empresa, la Comisión está tratando otra cosa.

Tiene la palabra edil Trabuco.

SR: TRABUCO: Yo por eso para hacer las cosas bien, me parece que lo mejor es que vuelva a Comisión y lo estudien con esto, que yo también me enteré hoy cuando entre también.

SR: MENDEZ: Me pide una interrupción la edila da Silva y se la concedo.

SRA: DA SILVA: Quiero decir una cosa, nosotros en la Comisión tratamos un

expediente que viene de la Intendencia, es la Intendencia la que nos pide a nosotros el aval, digamos, para que ellos puedan autorizar esa antena.

O sea cualquier cosa que entre a la Junta Departamental relacionado con este tema, no tiene absolutamente nada que ver con el informe del expediente que nosotros tratamos en Comisión y que viene de la Intendencia y que nos está pidiendo la Intendencia la autorización.

Si vienen mañana cartas de vecinos o de uno que quiere alquilar el terreno para la antena, la empresa, no importa no es el tema que nosotros tenemos que tratar hoy acá. El tema es otro no nos confundamos por favor.

SR: MENDEZ: Le concedo al edil Amarilla una interrupción.

SR: AMARILLA: Con ánimo de poder colaborar con la Sesión, guste o no nos guste nosotros votamos el tratamiento de los Asuntos Informados, lo que está a consideración son los informes, así es la historia.

Lo que tenemos que nosotros aprobar o no son los informes que vienen de Comisión.

Las mociones de orden no tienen lugar en este tipo de discusión, porque lo que está para aprobarse son los informes. O sea que estamos frente a una situación, en la cual aprobamos algunos de los informes, o de lo contrario se tendría que reunir la Comisión en forma extraordinaria durante la sesión, podemos pedir un cuarto intermedio y elaborar otro informe pidiendo que se vuelva a Comisión.

Pero si eso no sucede tenemos que decidir sobre los informes que vienen de Comisión, esa es la verdad.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edila Graciela Techera.
(Dialogados)

Estamos discutiendo dos informes, o ponemos a consideración del Plenario los informes o hacen otro planteamiento.

SRA: TECHERA: Que se voten los informes.

SR: PRESIDENTE: Bien ponemos a consideración del Plenario, el informe en mayoría con votación nominal, los que estén por la afirmativa para la votación nominal...antes tiene la palabra la edila Piñeiro.

SRA: PIÑEIRO: Yo le voy a solicitar, porque me genera muchas dudas, este procedimiento de poner los informes a votación, porque hubo una moción de orden que por lo tanto tendría que ir primero, no tiene sentido el tema de pasarlo a Comisión después que nos hayamos expedido por un informe u otro. Por lo tanto la moción de orden, tiene que ir primero, la que solicita declarar cuestión de orden y menciona que es cuestión de orden, la suspensión o aplazamiento del debate o el pase a Comisión del asunto que se considera.

El pase a Comisión del asunto que se considera es lo que pidió el edil Pintos. Entonces yo para tener certeza sobre la actuación de la Mesa en esta noche y de lo que vamos a votar le solicitaría a la Mesa que llame al Asesor Jurídico y le pregunte a ver si previamente a someter a consideración los informes, no debe de poner a consideración la moción de orden de que el tema vuelva a Comisión y por lo tanto no se pronuncie la Junta sobre ninguno de los dos informes, con esa aclaración vamos a votar.

SR: PRESIDENTE: Vamos a solicitar el asesoramiento del Asesor Jurídico en este tema.

SRA: FERNANDEZ: Acá lo dice clarito en el último inciso que todos esos, los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 que leyó la señora edil y dice; "en estas cuestiones de orden ningún edil podrá intervenir por más de una vez, ni por más de tres minutos", lo cual quiere decir que todos podemos intervenir para discutir eso, las que no se pueden discutir son las del artículo 51 y en ninguna de ellas, entra la moción de orden, en ninguna de ellas.

SR: PRESIDENTE: Nos informamos con el Asesor Jurídico...

-Se realiza la consulta con el Asesora Jurídico de la Junta Departamental.

Nos aclara el Asesor Jurídico, que mediante el numeral tercero del artículo 50, se puede poner a consideración antes de que se voten los informes la moción de orden.

Tiene la palabra el edil Artigas Iroldi.

SR: IROLDI: Acá cuando se quiere volver a Comisión y hay dos informes, lo que hay que hacer es que los miembros de la Comisión acepten o no el volver el tema a Comisión.

Ese es el trámite normal, si los miembros de la Comisión no acceden a volver a la Comisión, evidentemente no pueden volver, hay que votar los informes de Comisión.

SR: PRESIDENTE: Bien en este caso hacemos... bien, someteremos a votación el realizar la votación en forma nominal. Los que estén por la afirmativa para la votación nominal.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 15 en 27

(Dialogados)

SR: PINTOS: Yo estoy muy sorprendido de como usted está dirigiendo esta Sesión y no le quiero faltar el respeto, pero acá hay una moción de la señora edil Piñeiro, usted le solicita al Asesor Jurídico, este le dice como entiendo él y cómo interpreta él un artículo del Reglamento y usted sigue con el Plenario, sino digo para que le consultamos al Asesor Jurídico. Yo creo que acá lo que corresponde es seguir el orden, e va a pasar es ...

(Dialogados)

(Timbre)

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Piñeiro.

SRA: PIÑEIRO: Vamos a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR: PRESIDENTE: La señora Piñeiro solicita un cuarto intermedio de cinco minutos, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27

Pasamos a cuarto intermedio de cinco minutos.

- Así se hace siendo la hora 23:34.

-Siendo la hora 23:40 se levanta el cuarto intermedio, reanudándose la sesión.

SR: PRESIDENTE: Para levantar el cuarto intermedio.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25

Queda levantado el cuarto intermedio.

Tiene la palabra la edila Saroba.

SRA: SAROBA: Presidente los dos ediles que presentamos el informe de minoría lo retiramos.

SR: PRESIDENTE: Procedemos entonces a la votación nominal.

-El señor Secretario procede a tomar la votación nominal

Sra: edila Núñez: Afirmativo

Sr: edil: L. Cardoso: “

Sra: edila: E.Franco: “

Sr: edil. Graña “

Sr: edil: Silva Más “ y voy a fundamentar al final.

Sra: edila: Da Silva “ y voy a fundamentar al final.

Sra: edila: Pereyra “

Sra: edila: Piñeiro: Negativo

Sra: edila: Saroba: “

Sr: edil: Pintos: “ y voy a fundamentar al final.

Sr: edil: Molina: “

Sr: edil: Trabuco “
Sr: edil: Riet Correa “
Sr: edil: Valdez: “ y voy a fundamentar al final.
Sr: edil: Iroldi: “
Sra: edila: Nassi: Afirmativo
Sra: edila: Fernández“
Sr: edil: Amarilla “
Sr: edil: Méndez “ y voy a fundamentar al final
Sr: edil: Sacia: Negativo
Sra: edila: Techera “
Sra: edila: Inceta “
Sr: edil: Rotondaro “
Sra: edila Olivera “
Sr: edil: Martínez “ y voy a fundamental al final
Sr: edil: Priliac: “
Sr: Presidente: Afirmativo.

SR: PRESIDENTE:- Votaron 27 ediles, 12 lo hicieron por la afirmativa y 15 por la negativa, por lo tanto el informe de Comisión no fue aprobado.

Tiene la palabra para fundamentar el voto el edil Silva Más.

SR: SILVA MÁS: Lo mío es muy corto, creo que la Comisión ha trabajado sobre un tema que mandó la Intendencia y vino una nota que no la conocíamos y la quisieron cambiar, que no me parece correcto.

La Comisión trabajo sobre ese tema hubieron dos informes no entendí porque se levantó este de último momento, después en la radio nos enteraremos, porque en la radio van y hablan cosas y capas que ahí nos enteramos.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Pintos, para fundamentar.

SR: PINTOS: Yo lamentablemente voté negativamente por entender de que acá se está violando el Reglamento a diestra y siniestra, se hacen mociones no se cumplen, se solicita al Asesor Letrado que informe, obviamente que la respuesta del letrado no es vinculante, pero creo que también hay que mantener el respeto hacia los Asesores. Entonces nosotros lo que pretendíamos, era que pasara a la Comisión nuevamente, porque además de tener conocimiento del documento que manda la empresa que es la interesada, que le den ese lugar, también yo me iba a interiorizar un poco más, porque realmente en algunas cosas tenía mis dudas.

Por ejemplo cuando dice que es un comodato y por otro lado que se paga. Entonces el comodato es un negocio gratuito por naturaleza, si bien puede ser un comodato modal. Todo eso en el expediente que yo puede ver no estaba, por eso es que yo insistía en que volviera para atrás, porque además entiendo que no iba a ser perjudicial ese retraso que pudiera tener en la Comisión.

Tampoco me gusta a mí atribuir responsabilidades, ni intenciones a nadie, ahora me llama poderosamente la atención como en el oficialismo, que sabe que hoy no tiene los votos para aprobar lo que querían, insistían en lo que pasó ahora, con el resultado que estamos teniendo ahora.

Que sale negativamente, entonces yo creo que acá lo que falta es un poco de madurez, responsabilidad y pensar, que las cosas que queremos que salga, que salgan cuando verdaderamente tienen que salir y no se trasforme todo este tipo de cosas, en hecho políticos que de verdad a la mayoría de la gente no le interesa. Obviamente que a nosotros nos preocupa cómo va a ser el tema de Punta del Diablo si no tiene esa antena.

Por eso lamentablemente tuvimos que votar negativamente.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Valdez, para fundamentar.

SR: VALDEZ: Decir que vote la votación nominal porque ninguna presión me va, si quieren la votación nominal por presión la acepto tranquilamente, porque

argumentos me sobran, primero los de forma que los hemos calificado en reiteradas sesiones, después como dijeron que también fue un motivo internamente por el cual votamos, se confunden los contratos permanentemente y los comodatos han sido la piedra en el zapato de esta Intendencia. Presidente también hemos votado negativamente por lo que dije, y por supuesto que tengo credenciales para venir y decir que dudo de la gestión de los fondos públicos de la IDR, apenas iniciamos el periodo se sacaron funcionarios por robo de combustibles, es un recurso público, se sumarian funcionarios por mal manejo de fondos en las Juntas Locales de las que las Intendencia tiene especial relevancia porque dependen del señor Intendente y podemos seguir Presidente.

En la Terminal se robó material y nunca se esclareció. Presidente hay un lote de motivos por los que podemos decir que se manejan mal los fondos públicos y lo hemos denunciado acá y nuestro deber es denunciarlo acá, muchas veces la Junta no ha querido investigar a fondo.

Pero en el caso de la antena, como dije, inversión allí hay, se apuesta al desarrollo, ANTEL, puso casi medio millón de dólares, para poner allí la fibra óptica y mejorar el servicio que ya tiene por la antena, no voy a entrar con las cosas técnicas porque no las entiendo, si bien me lo explicaron.

Porque en vez de venir aquí toca de oído e insultar, fui y me asesore, y presidente, si ANTEL puso medio millón de dólares y tiene una antena que está bien, porque no obligamos a esta empresa a que vaya y negocie con ANTEL, sino es ilegal y porque le vamos a aceptar un traslado a una empresa, que ya reconoce que está en infracción. Primero que pague el canon, que ponga las 200 UR, por sanción por esta en zona urbana de manera ilegal o esta Junta también les va a votar y nos vamos a volver a bajar los pantalones como Institución.

Porque ahora la Junta está en conocimiento en esa carta que recibimos y que se trató, sabía que la empresa está en infracción y se quieren trasladar a un punto que no. Presidente esa es la cuestión, acá estamos votando a los apuros, no por cuestiones de mayoría ni nada, estamos votando de apuro porque no se lee, ni se trabaja bien. Entonces hubiera sido más razonable volver el tema y trabajarlo, desgraciadamente nos llevaron a tener que votar y como no lo han entendido, me voy a tomar el atrevimientos de explicarlo, si el otro informe se sacaba, necesitan mayoría de 16 votos para aprobarlo, no las tenía, entonces por eso se sacó, porque tampoco les da para leer el Reglamento y enterarse de las cosas.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra para fundamentar el voto, la señora edila Nadina Fernández.

SRA: FERNANDEZ: Nosotros votamos afirmativo, por las razones que expusimos cuando hicimos la defensa del informe. Pero también estuvimos decididos a votarlo hoy, porque creemos que no hay voluntad política de que esto se resolviera. Esto nosotros lo estamos trabajando desde agosto, en setiembre invitamos a la empresa. Durante más de cuatro miércoles, que son los días que sesiona la Comisión, los cuatro últimos miércoles, la edila Saroba lo dijo nos estaban pidiendo.

Hicimos un borrador primero, después lo cambiamos, durante todo este último mes y la representante en la Comisión nos pedía que tenía que consultarlo el próximo martes en la bancada, cuando llegaba el miércoles no lo había consultado, que el próximo martes. El último miércoles, también nos dijo que tenía que consultar con la bancada y tal como lo dijo Graciela Techera, que ya lo había dicho, el informe presentado en Comisión fue el nuestro y nos dijeron que ese no lo iban a aprobar, que iban a presentar un nuevo informe que no se presentó en Comisión, lo dijo la edila Techera.

Así que vimos que no había voluntad política, nosotros entendemos, que estas cosas hay que resolverlas, ahora entra un nuevo elemento a la Comisión, al tema es que no debía de haber venido acá, porque no somos nosotros ni tenemos facultades, para hacer lazos, ni hacer ningún tipo de eso, tendría que haberlo mandado la

empresa y todavía lo puede mandar a la Intendencia.

Capaz que la Intendencia pueda mandar un nuevo proyecto que contemple otras situaciones. Pero no me digan a mí que si no podían votar por un plazo de cinco años, iban a votar por uno de 20 que compromete, cuatro gobiernos, porque hay cosas que no se interpretaron bien. Acá no habla de comodato para nada, el canon es porque es un alquiler que se le hace al predio de la Intendencia. No habla de comodato, yo no vi ese término en todo el informe. Y me parece que no iba a haber voluntad y acá lo terminamos y bueno si hay otros elementos y se presenta otro proyecto, con otras condiciones tal vez estemos dispuestos a considerarlo.

Nosotros si sabíamos que no teníamos los votos, pero eso no es responsabilidad nuestra, responsabilidad de quien no votó esto es decirle a la Junta de Punta de Diablo, a la población de Punta de Diablo, es decirle que no van a tener antena, que no van a tener buenas comunicaciones y que además tampoco van a recibir por cinco años, un dinero que administra la Intendencia, porque mire que yo sé leer y tengo buena comprensión lectora, administra la Intendencia, por supuesto porque es a quien le corresponde las Juntas Locales, ¿no?, pero es para inversiones en Punta del Diablo.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra por alusión, la señora edil Saroba.

SRA: SAROBA: Yo dije en el seno de la Comisión que sí, que la bancada necesitaba tiempo para seguir estudiando el tema. No era porque yo no lo convocara al tema en Comisión, pero en la bancada nos pedían más tiempo para seguir buscando elementos para poder ayudar.

Lo que si queda claro es que nosotros queríamos y teníamos voluntad edila de poder votar positivo, por eso pedíamos que pasara a Comisión. Pero queda claro otra cosa, que me queda en dudas y no me gusta ir a estos temas porque no es de mi persona aludir ni acusar nada, pero como el FA sabiendo que estaba en minoría pone a consideración un tema que sabía con anticipación que iba a ser negativo, no tuvo ánimo, no tuvo voluntad política de esperar una semana más y tratar de conciliar el tema para que todo podía salir, no importa pero es mejor cuatro o cinco semanas para llegar a una conciliación con todos y poder a llegar ser positivo, al votar con apuro, hoy que nos pusieron una fecha que era hoy, era hoy o no era.

Entonces me quedan dudas, si realmente el FA quería lo que está pasando y pueda ser positivo. Porque sabiendo que están en minoría y que perdían la votación igual lo ponen a consideración al informe, yo no le veo voluntad política. En cambio el partido mostro voluntad política en pedir prorroga por este tema. Pedimos prorrogar el tema, no fuimos directamente al negativismo, quisimos la conciliación del tema. Así que señor Presidente, esta es la forma en la cual yo puedo dar una crítica hacia mis adversarios. Pero no una crítica por maldad, sino una crítica constructiva, porque se sabía hoy que nosotros íbamos a ser negativos.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Amarilla, para fundamentar.

SR: AMARILLA: Señor Presidente, la verdad que no integro la Comisión, pero si me dio el tiempo de leer un poco el expediente y entender todas las consideración que el lleva.

O sea que no es excusa o no era necesario integrar la Comisión para llegar a algunas conclusiones que podemos estar de acuerdo o no, eso es todo discutible. Pero si, yo no quería cargar sobre mis hombros dos o tres cosas. Primero dejar a una localidad con la posibilidad de recaudar 200 UR que se mencionaba, pocas veces visto en la Administración y que el Ejecutivo ya decía, que se iba a otorgar a la localidad y que se iba a poner en el contrato, pocas veces visto y aquí estaba el espíritu de que quedara estipulado.

No es un comodato, si indudablemente se cobra un canon por el espacio, que va a ocupar esa antena que se traslada y hay un informe de la Junta Local de Punta del Diablo, diciendo que veían muy positivamente el traslado, porque la actual antena generaba un impacto visual y no solamente eso sino que también, no había un predio

privado para colocar la antena.

Estamos hablando de un tema de servicios, yo no sé cuántos usuarios tendrá Claro, pero estoy seguro que vienen muchos turistas del extranjero, sobre todo a Argentina, que son en su mayoría o de Claro o de Movistar, como nosotros los uruguayos tenemos también ANTEL, o sea hay muchos, muchos.

Indudablemente no pensé, que iban a votar negativo, sinceramente, y es triste escuchar argumentos diciendo que sí que queríamos votar positivo, pero después votamos negativo, a ver la verdad no pensé que iban a votar en negativo, yo pensé que iban a acompañar, no pensé que iban a dejar una localidad compleja como lo es Punta del Diablo, con las cosas que ustedes denuncian, con 200 UR, menos de dinero a recaudar para llegar adelante todas las obras que tiene que hacer la Administración, en la localidad de Punta del Diablo, yo no quiero ser responsable de eso.

Simplemente para redondear decir que este proyecto venía con el informe de la Junta Local de Punta del Diablo, hablándolo con un informe de arquitectura, con resolución del Intendente y dentro de la Ordenanza que rige para este departamento de Rocha.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Roberto Méndez para fundamentar.

SR: MENDEZ: Nosotros no queremos hacer de esto un circo pero, queremos dejar claro y valga la palabra Claro, que acá el primer perjudicado, es la población de Punta del Diablo.

El segundo perjudicado es la Junta Local que se priva del canon correspondiente, acá no había dudas y nadie iba a hacer objeciones, 5 o 20 no era el termino, eran las condiciones en las cuales el canon ese iba a ser manejado y eso iba a hacer manejado para el destino de Punta del Diablo.

La tercera cosa que me preocupa y eso si me preocupa muchísimo, es condicionar a una empresa privada que quiere invertir en nuestro departamento, ya en la sesión anterior Movistar dijo, si acá no ponemos la antena nuestro dinero lo llevamos a otro departamento. Lo dijo con absoluta claridad y acá se le quiere hacer una lucha interna y obligando a Claro que se una a ANTEL, o le vaya a brindar servicios a ANTEL que es otra empresa, es una empresa estatal, pero le están marcando en forma no igualitaria los destinos económicos a una empresa privada, que de alguna forma quiere establecerse en el departamento y eso ningún empresario puede admitirlo.

Le están diciendo a Claro señores ustedes tienen la ventaja de Movistar, porque a Movistar le damos esto y a ustedes les negamos esto. Esto es una verdadera vergüenza y yo quiero que mis palabras pasen a la empresa Claro con las cosas que yo estoy diciendo...y después por favor señor Presidente específicamente a la empresa Claro que pasen mis palabras. Porque de alguna forma marcando estas diferencias van a ser que nuestros inversores que creen que nosotros en la Junta Departamental actuamos, independientemente de intereses, acá están actuando intereses que yo discuto

Habilitar a Movistar la colocación de una antena que cumple con la Ordenanza y a Claro negarle la misma posibilidad que cumple con la Ordenanza en un servicio, y termino, en un servicio en el cual la Intendencia, nada menos que la Intendencia iba a ser supervisora del canon correspondiente, dándosela a la población de Punta del Diablo para su desarrollo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Terminó su tiempo señor edil, señor edil Cristian Martínez.

SR. MARTINEZ. Gracias.-

Votamos negativo, porque estamos cansados de los actos de fe, votamos negativo porque la falacia nos tiene saturados, las falacias públicas y las falacias administrativas, que capean lamentablemente en este recinto, que termina siendo vergonzoso compartirlo, votamos negativo por las mentiras continuas, acá se habla de posibilidades y del manejo de un espacio público, yo quiero ver si le van a decir lo

mismo ahora a los muchachos que están pidiendo, varios de ellos y varias familias que están pidiendo que les presten un espacio público que están dispuestos a pagar para poner un carrito para trabajar en verano.-

La empresa Claro si puede, lo que hacen es mentirle a la gente, ¿sabe qué?, mañana pongamos a vender en la plaza Congreso, allí, a ver si quieren poner en un espacio público, vengan y pongan lo que quieran porque la necesidad es tanta que la plata se precisa, porque acá es cuestión de plata, y quieren responsabilizarnos a nosotros de que no hay plata, entonces se venden al bajo precio que hay.

Entonces votamos negativo por el mal manejo que se hace de los espacios públicos, pero estamos contentos, porque le damos una posibilidad imaginable a COSE que está haciendo campaña allá, y tenemos posibilidad de competir contra los privados y que prefiero que la plata en vez de que vaya a uno solo, vaya a varios y pueda pagar el Antel Arena, por ejemplo.

También votamos negativo, porque estamos convencidos de que una cosa es ser ignorantes y otra cosa es ser intransigentes, el ser intransigente es una decisión que se toma para hacer daño, la ignorancia no se puede cambiar, pero ya lo dice el filosofo moderno actual..."la ignorancia es mucho más rápida que la inteligencia, la inteligencia se detiene a cada rato a examinar, la ignorancia pasa sobre los accidentes del terreno, que son las nociones a gran velocidad y jamás y nada les llama la atención, así llega rápidamente a cualquier parte, especialmente a las conclusiones".

Yo cambiaría la ignorancia acá, porque el que es ignorante a veces tiene la voluntad de saber, el intransigente no, lo utiliza y utiliza cualquier falacia, para responsabilizar a otros de sus propias malas acciones, ignorancia- intransigencia.

Ojala hubiera más gente a esta hora mirando este circo, para que mañana empezaran a pedir los espacios públicos, todos para poner un carrito y ponerse a laburar y que le den el mismo argumento que ahora, la inversión privada.

Por favor, de verdad, se les tiene que caer la cara.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Señor edil Federico Priliac, tiene la palabra para fundamentar.-

SR. PRILIAC.- Gracias señor Presidente, luego de brindar a este Cuerpo, la primer iniciativa, valga la redundancia de que pasara nuevamente a Comisión y luego de que mis compañeros lo hicieron, todas las argumentaciones son las que me dan la razón.

La carátula del expediente, dice Intendente Departamental, sub grupo, proyect/ reg/ prop/comodato/otros, está en la cartátula del expediente, que es un comodato.

Pero entonces si fuera poco el 12 de junio de 2018, ya que tantos participaron de este tema, la empresa solicita un plazo de 20 años para poner la antena y por si fuera poco no estipula que tipo de contrato, entonces no sabemos qué contrato pretende la empresa, que contrato le pretende dar la Intendencia y además la Intendencia se ampara y se avala en una reunión de la Junta Local de Punta del Diablo, que no contó con la citación correspondiente y si no que me traigan el acta, que lo vengo pidiendo hace tiempo, la Junta de Punta del Diablo es un caos, orquestado, vengo pidiendo asesoramiento jurídico a ver si en algún momento se dan cuenta que tienen que constituir al Presidente para que las sesiones sean legítimas, en ningún momento.

Entonces acá se toma en consideración una carta que mandaron los tres ediles oficialistas, porque no se invitó a más nadie, y eso es lo que toma en consideración el Intendente para solicitar... si obviamente, hoy no es mayoría, hoy no, y por eso está pasando, como dijo el compañero por intransigencia, porque si lo hubiésemos mandado a la Comisión nuevamente posiblemente se aprobara.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE. Falta un edil para fundamentar ... que es el edil Molina y después tomamos su moción.

Tiene la palabra edil Molina, para fundamentar.-

SR. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Presidente.-

La verdad que no tenía pensado fundamentar, pero voy a ser muy concreto, en el fundamento de por qué voté negativo, que creo que es lo que interesa, en primer lugar para aclarar, no me opongo a la instalación de la antena, en primer lugar...

SR. PRESIDENTE.- Vamos a respetar al edil en el uso de la palabra, estamos todos cansados, es tarde.

SR. MOLINA.- Hoy que estoy de amor y paz... señor Presidente no me opongo a la instalación de la antena, me opongo a la instalación en el predio donde se pretende instalar, que es un predio municipal, que está pensado para otro tipo de actividades en esa zona, primero quiero ser bien específico...

SR. PRESIDENTE.- Señora edila Franco usted es la que más molesta, interrumpe y no deja hablar, por favor.-

SR. MOLINA.- Voy a empezar de vuelta porque me olvide, así me escuchan otro poquito.

Señor Presidente estoy de acuerdo con la antena, lo que no estoy de acuerdo es donde se va a instalar, que es un predio municipal que está destinado a otras obras sociales de gran importancia y relevancia para Punta del Diablo, como la escuela e inda mais de otras serie de obras importantes, eso primero.-

Segundo, no lo aprobó la Junta en su conjunto, había ediles blancos que no estaban, lo aprobó el Frente Amplio.

Tercero, la verdad que si tenemos que levantar la mano, para darle 15 mil pesos por mes a la Junta de Punta del Diablo, compañeros ediles, estamos mal, porque esa sería la plata que pagan, no son 7 mil dólares, son 7 mil dólares al año, divídanlo en 12, es lo que una pieza con baño paga de alquiler, con ese dinero pretendemos realizar las obras en Punta del Diablo, de que estamos hablando señores ediles, yo pensé que estábamos hablando en serio, cuando íbamos a discutir esto, pero estamos hablando que cobran 15 mil pesos en un predio, para que pongan un carrito para vender chorizos, y están hablando que queremos defender 15 mil pesos por mes para instalar una obra que genera millones de dólares, pero de que estamos hablando.

Entonces señores ediles, ese es otro de los motivos por el cual, no acompañé.

Y en tercer lugar, o cuarto, hay otros predios del cual la empresa si quiere puede utilizar que no es ese predio que está asignado como dije con muy buen criterio para obras que lo necesita Punta del Diablo, como escuela y otras obras.

Entonces, no nos dejemos envolver, no digamos cosas a la gente que no son, José Luis Molina, este edil departamental, quiere la antena, quiere los servicios, no estoy de acuerdo con el lugar, en el predio municipal y no estoy de acuerdo porque no me seduce para hacer obras que le puede faltar a Punta del Diablo, que se puedan arreglar con 15 mil pesos por mes.

Me parece lamentable que estemos defendiendo esa cifra de dinero, hablando de 7 mil dólares como un gran dinero, pero que si lo dividimos en 12, es solamente lo que debe pagar alguna de las zonas más alejadas para que le den un rancho de paja, con un baño, pagando 15 mil pesos por mes.

Señores ediles hagamos las cuentas, es lamentable, el aporte de dinero que quieren pagar por la antena.

Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- A usted, señor edil Artigas Iroldi está solicitando trámite urgente, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.-

(Se vota).-

-Afirmativa, mayoría 14 en 24

Señora edila Fernández, tiene la palabra.

SRA. FERNANDEZ.- Gracias Presidente, voy a hacer una solicitud, pero antes quiero decir que yo tenía razón y no había voluntad política, ni ahora, ni después.-

Era solamente una chanza, está enojado él, no se enoje, hay que saber ganar, hay que saber perder.

Presidente yo iba a pedir que todo este informe junto con la votación nominal y las palabras que acá se han vertido, se pasen a la Junta de Punta del Diablo.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Señor Valdez, tiene la palabra.-

SR. VALDEZ.- Que también se le mande la resolución sacada a la empresa ANTEL, la que le negamos también una antena por los mismos motivos, y acá estamos hablando de habilitar otra, que estas palabras y esta resolución vaya obviamente en los mismos términos a la empresa, que vaya a ANTEL, es pública Presidente, todos la defienden.-

SR. PRESIDENTE.- Seguimos con los Asuntos Informados.-

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Rocha, 21 de noviembre de 2018.

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores ediles: Graciela Saroba, Graciela Techera, Roberto Méndez, Nadina Fernández, y Diana Da Silva.-

Teniendo a estudio el expediente 2013-5152, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando la anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios del padrón No.1183 de Chuy, id 227105, gestión presentada por la señora Marta Bermudez.-

Esta Asesora aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

(Fdo.)- Nadina Fernández. Graciela Techera. Diana Da Silva. Roberto Méndez. Graciela Saroba.

SR. PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe, sírvanse indicarlo.-

(Se vota).-

Afirmativa, unanimidad 26 en 26

Rocha, 20 de noviembre de 2018.

COMISION DE DEPORTES.

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, los señores ediles, Diana Da Silva, Roberto Méndez, Julio Graña, Miguel Acosta, Marta Cánova y Víctor Molina.-

Atendiendo la problemática relacionada con el funcionamiento del Polideportivo de Rocha, en lo que tiene que ver con distintos aspectos que hacen a la misma, situación descripta y planteada a varios integrantes de esta Comisión, por diferentes usuarios y también funcionarios relacionados con dicho Centro Deportivo.

Esta Asesora, con respecto a dichas inquietudes y planteamientos, resuelve solicitar una entrevista con la Dirección de Deportes de la Intendencia Departamental de Rocha, coordinando en lo posible en la misma instancia una visita a las instalaciones de dicho Polideportivo para constatar o no la problemática antes descripta.

Posteriormente es intención de esta Asesora, reunirse también con la Comisión de Apoyo al Polideportivo de Rocha, instancia que se coordinará oportunamente.-

(Fdo.) Diana Da Silva. Roberto Méndez. Julio Graña. Miguel Acosta.

SR. PRESIDENTE.- Para aprobar el informe de Comisión, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

Afirmativa, unanimidad 26 en 26

6)- Informe de la Comisión de Descentralización:-

-Se agrega informe de Comisión.

Rocha, 22 de noviembre de 2018 Comisión Descentralización

Atento al trabajo desarrollado mediante contacto presencial realizado en los distintos Municipios y Juntas Locales del Departamento, esta Comisión informa al Plenario la actividad realizada, solicitando asimismo se curse comunicación a los organismos que correspondan de los planteos e inquietudes recibidos en la actividad mencionada.

JUNTA LOCAL VELAZQUEZ - Día: 22/10/18 - Hora 9 -

Participaron por la Comisión de Descentralización las Sras. Ediles Graciela Nassi, Graciela Techera, Lourdes Franco y Diana Da Silva.

En la oportunidad se encontraban presente los Ediles Locales Sras. Graciela Feola, Carmen Pereira, Diannela Alzete y Ma. Isabel Lindemon, no encontrándose presente por razones médicas las Sra. Presidente Soledad Núñez.

Se recibieron los siguientes planteos:

TRANSITO: -(1) Ordenar recorrido del transporte colectivo de pasajeros para no perjudicar el pavimento de las calles por las que el mismo transita.

-(2) Cartelería informativa que permita identificar Represa India Muerta y zonas turísticas del lugar, límite de velocidad y nomenclátor

-(3) Tránsito de vehículos pesados: Ante falta de inspectores la circulación de estos vehículos se sigue realizando por la avenida principal.

OBRAS:-(1) Se recibe la solicitud de construcción de nichos y urnarios en el cementerio local, así como el mantenimiento de los existentes.

-(2) Reparación y mantenimiento de los juegos ubicados en la Plaza Céntrica

-(3) Reparación de barranca del canal ya que la erosión de la misma está afectando la vivienda de vecinos.

-(4) Ampliación de la red de luminarias en las calles del complejo de viviendas de MEVIR

-(5) Reparación de los badenes en calle con frente a la escuela, dado que el estado de los mismos no es el correcto

-(6) Instalación de bancos en el cantero central de la avenida y su enjardinado.

-(7) Iluminación de la Represa de India Muerta

-(8) Solicitan intervención del Ejecutivo a los efectos de lograr un comodato con el BROU a los efectos de posibilitar en sus instalaciones el funcionamiento de un Centro Cultural para la localidad.

JUNTA LOCAL CEBOLLATI - Día: 22/10/18 - Hora 15 -

Participaron por la Comisión de Descentralización las Sras. Ediles Graciela Nassi, Graciela Techera, Lourdes Franco y Diana Da Silva, asistió la Sra. Edil Nadina Fernández

En la oportunidad se encontraban presente los Ediles Locales Sras. Presidente Graciela Cabrera Eva García Alejandra de los Santos y Sr. Oscar Silva Se recibieron los siguientes planteos:

OBRAS: -(1) Construcción de entre 30 o 40 nuevos nichos en el cementerio local. Manifiestan que de

Proporcionárseles los materiales, la construcción correría por cuenta de la Junta Local.

-(2) Reparación del techo del gimnasio ya que el mismo presenta deterioro -(3) Instalación de luminarias en el cementerio local

MAQUINARIA: -(1) La Junta Local no cuenta con camión que permita desarrollar las tareas inherentes

-(2) Reparación de la máquina que posibilita el corte de pasto así como se les proporcione más combustible con ese fin

RECURSOS HUMANOS: Solicitan guardavidas para zona frente a balsa la Chaqueada y en Laguna Merín Barrio Saglia para los días sábados, domingos y feriados

ISLA DEL PADRE: Indican que existen construcciones presumiblemente ilegales en la referida área protegida.

MUNICIPIO LASCANO - Día: 22/10/18 - Hora 17-

Participaron por la Comisión de Descentralización las Sras. Ediles Graciela Nassi, Graciela Techera, Lourdes Franco y Diana Da Silva.

En la oportunidad se encontraban presente los Sres. Concejales Ricardo Rodríguez, José Escamendi y María Píriz

- Plantean la necesidad de contar con conexión a Internet en el Centro Cultural y en el tema maquinaria necesitan les sea enviada topadora que se encuentra en la ciudad de Rocha así como que se les proporcione una grúa de elevación.

JUNTA LOCAL 19 DE ABRIL - Día: 29/10/18 - Hora 9

Participaron por la Comisión de Descentralización las Sras. Ediles Mary Núñez, Graciela Techera, Lourdes Franco y Diana Da Silva.

En la oportunidad se encontraban presente los Sres. Ediles Locales Mario Pereyra, Alberto García, Ma. Del Carmen Hornos, Fernando Rocha y Rodestán Pérez Abreu Se recibieron los siguientes planteos:

OBRAS: (1) Ampliación de la luminaria existente en la localidad

Caños para la reparación de cunetas

Limpieza del camino que conduce al cementerio local

SERVICIOS: Conexión a Internet para la Junta Local

MAQUINARIA: Manifiestan la necesidad de contar con una bordeadora y tractor

MUNICIPIO CASTILLOS - Día: 29/10/18 - Hora 14

Participaron por la Comisión de Descentralización las Sras. Ediles Graciela Nassi, Graciela Techera, Lourdes Franco y Diana Da Silva.

En la oportunidad se encontraban presente los Sres. Concejales Estacio Sena, Nancy Cardoso y Lucía Mercetti

Se recibieron los siguientes planteos:

OBRAS: (1) Ampliación de la red de luminarias en la ciudad

Acondicionamiento de la Plaza de Deportes; a saber: reparación del piso, construcción de cordón-cuneta, acondicionamiento de los vestuarios, reparación de juegos infantiles e instalación de juegos saludables

SERVICIOS: Agilizar la autorización de expedición de guías y envío de motoniveladora que se encuentra en los talleres de la ciudad de Rocha

MUNICIPIO LA PALOMA - Día: 29/10/18 - Hora 16

Participaron por la Comisión de Descentralización las Sras. Ediles Graciela Nassi, Graciela Techera, Lourdes Franco y Diana Da Silva.

En la oportunidad se encontraban presente los Sres. Concejales Arq. José Olivera, Rubén González, Willones Mendibil y Rafael Iza

Se recibieron el planteo de contar con la motoniveladora que se encuentra en los talleres de la ciudad de Rocha.

Por parte de esta Comisión se destaca el gran número de proyectos gestionados junto a la sociedad civil, lo que redundará en mejoras sustanciales en diferentes áreas del Municipio.

JUNTA LOCAL SAN LUIS - Día: 5/11/18 - Hora 11

Participaron por la Comisión de Descentralización las Sras. Ediles Graciela Nassi, Graciela Techera, Lourdes Franco y Diana Da Silva.

En la oportunidad se encontraban presente los Sres. Ediles Locales Milton Rodríguez, Mary Machado, Carlos Olivera y Mario Pérez Se recibieron los siguientes planteos:

OBRAS: (1) Construcción de nichos y urnarios en el cementerio local

(2) Gestión de Comodato para la instalación de un Centro Comunal en la Escuela Pública ubicada en la localidad de Barrancas.

SERVICIOS: Implementación de un turno del servicio de transporte colectivo de pasajeros entre la ciudad de Chuy y la localidad alrededor de la hora 21.-

MUNICIPIO CHUY - Día: 5/11/18 - Hora 16

Participaron por la Comisión de Descentralización las Sras. Ediles Graciela Nassi, Graciela Techera, Lourdes Franco y Diana Da Silva.

En la oportunidad se encontraban presente los Sres. Concejales Mary Urse, Diana Vidal, Rosana Pereira y Valeria Sosa

- En la oportunidad se nos expresó que como obras pendientes se tiene proyectado un centro para discapacitados y la adquisición de una finca para la instalación de la Casa de la Cultura.

Por parte de la Comisión se destaca la autogestión en lo que respecta al mantenimiento de equipos viales, construcción de nichos así como gestión de proyectos.-

JUNTA LOCAL PUNTAS DEL DIABLO - Día: 5/11/18

Participaron por la Comisión de Descentralización las Sras. Ediles Graciela Nassi, Graciela Techera, Lourdes Franco y Diana Da Silva.

En la oportunidad se encontraban presente los Sres. Ediles Locales Sergio Soria, Selva Santisteban, Humberto Calero, Horacio Degenes, Nicolás Musiera Se recibieron los siguientes planteos:

OBRAS: (1) Reparación de pasarelas en bajadas a la zona de playa y colocación de cartelera indicativa

de prohibición de circulación de vehículos dicha zona

Retiro de chatarra y columnas de hormigón en desuso

Construcción de obrador techado para ubicación de la maquinaria y herramientas

Colocación de mayor cantidad de contenedores para residuos domiciliarios

SERVICIOS: (1) Implementación de servicio de fiscalización de construcciones y actividades comerciales (2) Instalación de cartelera indicativa del nomenclátor en la localidad

JUNTA LOCAL LA CORONILLA- Día: 12/11/18

Participaron por la Comisión de Descentralización las Sras. Ediles Graciela Techera, Lourdes Franco y Diana Da Silva.

En la oportunidad se encontraban presente los Sres. Ediles Locales Julio Silvera, Jorge Pereyra y Edgardo Méndez

Se recibieron los siguientes planteos

OBRAS:(1) Construcción de nichos en cementerio local

Reparaciones varias en edificio donde funciona el gimnasio

Falta de contenedores para residuos domiciliarios, así como en época estival disponer la recolección diaria de los mismos

Reparaciones en plaza de la localidad

Construcción adecuada para posibilitar estacionamiento nocturno de la ambulancia

Construcción de un centro comunal en barrio Capacho

JUNTA LOCAL BARRA DEL CHUY- Día: 12/11/18 - 14 Hs

Participaron por la Comisión de Descentralización las Sras. Ediles Graciela Techera, Lourdes Franco y Diana Da Silva.

En la oportunidad se encontraban presente los Sres. Ediles Locales Julio Maidana, Beatriz Oiriz, Jakelin Amorín y Julio Alem Fernández Se recibieron los siguientes planteos

OBRAS:(1) Asfaltado de varias calles del balneario, preferentemente aquellas que transita el recorrido

del servicio de pasajeros

Estudio para la realización de pluviales a los efectos de evitar inundaciones, y realizar apertura de varias calles

Bajadas y camineros en zona de playa y senda peatonal desde parada 18 hasta el local escolar ya que no se cuenta con veredas

RECURSOS HUMANOS: La Junta necesita reforzar el personal obrero, de servicio e inspectores, así como previsión para extensión del puesto de Salvavidas

JUNTA LOCAL 18 DE JULIO- Día: 12/11/18 - 17 Hs

Participaron por la Comisión de Descentralización las Sras. Ediles Graciela Techera, Lourdes Franco y Diana Da Silva.

En la oportunidad se encontraban presente los Sres. Ediles Locales Nancy Eguren, Delcí Magallanes, Rivera Cardoso y Julia López Se recibieron los siguientes planteos OBRAS:(1) Construcción de nichos y umarios en el cementerio local.

Incentivar tratamiento de residuos domiciliarios dado que el basurero provoca olores desagradables

Implementación de "lomadas" frente a cancha de Baby Fútbol sobre R.19

RECURSOS HUMANOS (1) La localidad cuenta con solo un oficial de policía

(2) La Junta Local es atendida por sólo un funcionario administrativo, lo que resulta insuficiente.

Por parte de esta Comisión se destacan las obras en ejecución proyectados en forma conjunta con la sociedad civil (CAIF, Centro Cultural, Biblioteca, Museo, Centro MEC y Sala Velatoria.

SR. PRESIDENTE. Para aprobar el informe de descentralización, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

Afirmativa, mayoría, 25 en 26

7)- Informe de Comisión de Asuntos Internos

-Se lee.

COMISION DE ASUNTOS INTERNOS.

Rocha, 27 de noviembre de 2018

En la fecha indicada se reúne esta Comisión, con la asistencia de sus integrantes, ediles, Artigas Iroldi, Federico Amarilla, Angel Silva, Roberto Méndez, Rosana Piñeiro, Graciela Saroba, Diana Da Silva y José Luis Molina.

Asiste el Presidente del Cuerpo y el Asesor Jurídico.-

Se recibe en la oportunidad al edil Emilio Rotondaro, como se había dispuesto en la sesión anterior, el que brindo la información requerida por esta Asesora sobre su solicitud de recibir a Pescadores Artesanales y Armadores, los que asistieron a la Comisión de Ganadería del Parlamento, con la finalidad de hacer conocer el planteo allí realizado, como además hacer conocer su actual situación.-

En relación a lo anteriormente expresado se faculta al señor Presidente, para que se hagan las coordinaciones correspondientes para ser recibidos por el Plenario.- (Fdo.) Artigas Iroldi. Federico Amarilla. Ángel Silva. Graciela Saroba. José Luis Molina. Rosana Piñeiro. Roberto Méndez y Diana Da Silva.

SR. PRESIDENTE.- Para aprobar el informe, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Es unanimidad, 26 en 26.-

Rocha, 27 de noviembre de 2018

8)-Informe de Comisión de Tenencia Responsable de Animales.

-Se lee.-

COMISION DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, Cristian Martínez, Graciela Nassi, Estrella Franco, Roberto Méndez, Graciela Techera, Mario Sacía y Ángel Silva.

Dicha Comisión después de haber escuchado las diferentes posturas en el Plenario referente al tema "carrera de galgos", entendió pertinente y en ese sentido aconseja al Cuerpo, establecer la prohibición de las mismas en el departamento por considerar que las posturas de las Intendencias Departamentales a nivel nacional van a obligar a los parlamentarios a trabajar en la reglamentación de las mismas.-

(Fdo.) Graciela Nassi. Estrella Franco. Roberto Méndez. Graciela Techera.. Mario Sacía.

SR. PRESIDENTE. Edil José Luis Molina, tiene la palabra.-

SR. MOLINA.- Muchas gracias Presidente.

Yo estuve conversando con varios ediles de diferentes Partidos, estamos trabajando en la elaboración de un material que tiene que ver con esto y yo le planteé a los señores ediles la posibilidad de que se pudiera volver a la Comisión unos días más, yo creo que para el martes lo voy a tener pronto, a los efectos de que se pueda rever la situación a través del documento que nosotros pretendemos presentar.

Por lo tanto si los compañeros ediles están de acuerdo, yo voy a mocionar para que vuelva a la Comisión una semana a los efectos de que podamos nosotros entregar un documento que estamos elaborando.-

En virtud de que los tiempos han sido cortos, porque recibimos a la Protectora y al grupo galgueros y la idea es elaborar un documento que permita buscar un punto de encuentro para esta situación.-

SR. PRESIDENTE.- Bien, edila Graciela Saroba, tiene la palabra.

SRA. SAROBA.- Presidente, nosotros consideramos que este informe de Comisión de Tendencia no podría haber entrado hoy, porque la Comisión de Legislación delegó el tema de tenencia de perros lo tenía en carpeta esa Comisión y quedó de pasar otra vez, la Comisión de Tenencia de Animales el informe, que nosotros teníamos en Legislación, por lo tanto, la Comisión de Legislación no se expidió y entro directamente acá, no quiero pensar que sea un tema de picardía, pero creo que no fue lo correcto de la Comisión, porque tenía que haber pasado primero por Legislación este tema de carrera de galgos.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Edila Graciela Nassi, tiene la palabra.-

SRA. NASSI. Presidente, creo que acá hay una confusión, la Comisión, primero el tema fue a la Comisión, cosa que no tenía que haber ido a la Comisión de Legislación porque no hay un decreto, no hay una ley, no hay nada, perfectamente lo mandaron a la Comisión de Tenencia Responsable de Animales, nosotros lo que hicimos ahí, a parte, no hicimos ningún proyecto, no hay ley, nosotros lo que resolvimos fue que aconsejamos al Ejecutivo prohibir los canódromos en el departamento, como hay en otros departamentos que se prohibió y no se hacen.

Simplemente lo hacemos por la salud del animal, es lo que vimos, no hay nada personal, no hay nada de picardía, ni de lo que crean, si acá hay ediles que tienen algún proyecto como lo tiene el edil Molina, que acaba de decir que tiene un proyecto, que lo está trabajando, perfecto, son dos cosas distintas a las que se puede votar hoy, ese proyecto puede ir a legislación y ahí se trata y después vendrá al Plenario y se puede votar.

Nadie va a estar en desacuerdo en que esto se regularice, pero en este momento no teníamos en la Comisión, no tenemos potestad, ni con un decreto, ni con nada, eso es de Legislación, por eso nosotros estamos pidiendo que se apruebe este informe y lo que el edil informe pase a Legislación.

Es eso Presidente, gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Señor edil Martin Valdez.-

SR. VALDEZ.- Gracias Presidente.

En este tema hemos sido muy críticos y queremos hacer especial hincapié en la protección del animal, nosotros desde nuestra filosofía entendemos que la vida del animal importa sobre todo, porque como se dice mucha veces, es un sin voz, si Presidente el aceite de liebre me hizo un efecto brutal, 50 segundos ya.

Presidente, acá se dijo mucha cosa, en las asistencias que tuvimos en el régimen de Comisión General, es un hecho lamentable que no nos dimos cuenta a tiempo, que se desgravara la Comisión General y se mandara para el estudio.

No es cierto que la Comisión no tiene ningún proyecto de decreto, el edil Rotondaro, y voy a quebrar una lanza presentó dos anteproyectos y más presentó proyectos de ley también que ya se presentaron en el Parlamento Nacional y yo creo que dejar esto a la suerte del Ejecutivo y del Gobierno Nacional...Presidente, acá no podemos votar más mociones que queden lindas para buscar votos, acá tenemos

que hacer algo responsable, si al animal se lo quiere cuidar y se dice que en la carrera se le mata y se le maltrata, entonces hay que ver un decreto, que la Junta lo puede hacer, en el que diga artículo 1) se prohíben las carreras de galgos en todo el territorio departamental.

Y ya está, también vamos a prohibir las carreras de caballos, las carreras de gatos, las carreras de caracol, vamos a prohibir todo, porque al animal lo cuidamos cuando hay votos, pero cuando no hay votos y nos va en contra también hay que cuidarlo, porque yo lo propuse y entiendo que está bien, porque se reglamentaron ellos mismos, con sanciones importantes.

Acá lo que podemos hacer es copiar a la parte hípica, ellos se pusieron sanciones, podemos ir a la espera y decir vamos a dejar el tema, en tanto vemos que pasa, tal vez se arma una sucesión nacional que se incluyen los de Rocha, yo se que en Rocha las Asociaciones es muy pobres, bueno entonces tenemos que ver.-

Yo propongo que esto no se apruebe hoy, naturalmente eso depende de las mayorías, que la Comisión de Legislación encare el tema, yo creo que esto tendría que haber ido a Legislación, Tenencia Responsable de Animales es la Asesora para que Legislación haga el decreto y la Junta apruebe algo, y la Junta lo reglamente para no o para sí.

Ahora que aquí se dice que no y que se espera que el Gobierno Nacional lo reglamente, Presidente el Parlamento Nacional ya dijo que no, en las reglamentaciones, hubo todas las prohibiciones, entonces no asumimos la responsabilidad de gobernar, la Junta hace decretos con fuerza de ley y no es lo mismo, tenemos que gobernar y tenemos que legislar, no tenemos que tener miedo. Se le puede pedir al Asesor Jurídico que haga un informe a partir de lo que presente el edil Molina, se puede hacer.

Ahora Presidente no podemos seguir repitiendo que acá no se puede hacer nada, se puede hacer, hay privativas del Ejecutivo, pero esta es una, podemos hacer cosas, lo que pasa es que le queremos sacar la responsabilidad a todos los temas y ahora como Junta, ni como oficialismo, ni como oposición, porque ha sido en casi todos los temas igual, no legislamos por las dudas, por miedo a legislar.

Entonces Presidente, yo creo que lo más sensato es que vaya a legislación, que se haga una Ordenanza, para reglamentar o para prohibir, pero que se vote algo coherente, no una moción muy linda de la Junta que no termina en nada, al fin y al cabo no está prohibida, si no hay un artículo, una ley que diga que está prohibida, se van a seguir haciendo.

Entonces esto, Presidente, no avala nada.-

Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE. Gracias a usted señor edil.

Tiene la palabra el edil Emilio Rotondaro.

SR. ROTONDARO.- Cuando se comenzó a tratar este tema se presentaron dos proyectos de decreto, borradores que fueron asignados con tres proyectos de ley, que están en el Parlamento, más algunos motivos de exposición que se consideraba la prohibición y no la regularización de dicha actividad, este material se dirigió hacia la Comisión de Legislación Integrada, a su vez cuando vinieron los galgueros, se hicieron presentes en el Plenario, ellos elevaron cierto informe, ponían a disposición cierta información, cierto trabajo que ellos tenían a dicha Comisión también.

Entonces consideramos que los tiempos han sido propicios, estamos hablando de más de una semana, prácticamente dos semanas, dos semanas y media, de estar teniendo este material, la Comisión de Legislación manda el tema hacia la Comisión de Tenencia, ésta resuelve o toma una determinación y no se expide la Comisión justamente de Legislación donde fue llevado el material presentado, para que justamente pudiese elaborar algún tipo de informe al respecto. Consideramos que los tiempos fueron los debidos, inclusive se trabajó en el Plenario con las dos partes, por un lado los activistas, los rescatistas y por otro lado los galgueros, entonces creo que

el material está arriba de la mesa, yo no entiendo cual es la dinámica de seguir extendiendo esto sin generar ninguna resolución al respecto.

SR.PRESIDENTE.- Bien, para continuar el tratamiento del tema tiene la palabra el edil Cristian Martínez.-

SR. MARTINEZ.- Voy a realizar la participación en dos partes, diciendo lo mismo que dije en la Comisión y que se lo dije primero a mis compañeros y después a los compañeros de la Comisión, este es un tema que me preocupa muchísimo y no solo por el tema de los animales, por un tema que creo que es un tema donde estamos jugando con sensibilidades e intereses, ya con la palabra intereses pensamos en plata, posibilidades y voluntades de vecinos, aquellos que andamos en la calle, como todos ustedes deben de saber, esto está generando un estado del uno contra el otro y para mí, no es saludable, el que si está en contra, de que tu quieres matar los animales, el que sí está a favor, no sé qué historia, cuando en realidad nosotros lo único que estamos haciendo es un lobby vergonzoso y lavándonos las manos y en eso estoy de acuerdo.

Yo pensé y lo dije en la Comisión y se podrán reír lo que quieran, pero uno piensa y tira ideas con el ánimo de allanar el camino, ¿por qué no podemos llamar a un plebiscito departamental?, es posible, es difícil, si es difícil, como las cosas que se hacen a veces son difíciles, llevan tiempo, quizás nos da la posibilidad de que los vecinos se puedan expresar libremente, cada cual, bueno esta es la decisión de la mayoría, más allá de que nosotros seamos los iluminados, porque acá todos nos creemos iluminados, que tenemos la solución y papapa y quien habla más fuerte y que hablo de acá y si hablo de allá y si hablo menos, si tengo más razón o menos.

Me parece que no está bien, en educación hay un tema, y las compañeras que son maestras lo pueden explicar mejor seguramente, que se llama lo transversal, son aquellos temas que en educación más allá de geografía, matemática o lo que sea, atraviesa todas las materias, yo creo que este tema de la Tenencia Responsable de Animales, es un tema transversal, que significa esto, que no es ni de la Comisión de Tenencia Responsable, que esa Comisión no existe, y después me voy a dedicar a eso al final, no es de la Comisión de Legislación, sino que es un tema transversal que tiene que ser tratado de forma integral, ¿qué significa? Que tiene que haber una legislación que se escriba acá, que contemple los intereses tanto de la Comisión de Salud, tanto de la Comisión de Cultura, esto requiere una formación cultural de la sociedad para hacer frente a esto, requiere también la intervención de alguna otra Comisión también, por ejemplo en determinado tema.-

Entonces al ser un tema transversal, no se agota en esto, si me preocupa, compañeros ediles, compañero Presidente lamentablemente que mal estamos haciendo las cosas y lo estoy diciendo con una reflexión genérica, acá se hablan de documentos y de cuestiones que ni siquiera se mencionan los informes que escribimos, que ni siquiera se mencionan, es más yo como integrante de la Comisión no tuve acceso a la mitad de los documentos que se están nombrando, no tuve acceso, ni por copia, ni de uno, ni de los otros, no tuve acceso, y me parece una falta de respeto, tanto para los que están a favor, como para los que están en contra, es vergonzoso, de verdad

Yo lo decía en Comisión, saben lo que me preocupa acá que en definitiva, no es ir yo contra todo o todos contra mí, es que acá hay gurises y hay gente joven, con respecto a este tema de los animales y de la tenencia responsable, que está mucho más empapado que nosotros y están viendo que lo que hacemos es circo y lavándonos las manos con este tema y no es hoy, ni mañana, se juega un futuro que ni siquiera nos acercamos a ver de cómo vamos a tratar con el resto de las especies, como va a ser nuestra resolución.-

Yo de mi casa, que vivo acá en Orosmán, a dos cuadras y poquito, escucho todas las madrugadas, a las dos de la madrugada, porque me cuesta dormir, balar unos terneros, se dice así ¿no?, la otra madrugada salí a caminar para ver donde

estaban, porque digo, estoy quedando loco, y se dónde están y hay en varios lugares hay terneros, hay corderos, en los patios acá, cerquita, eso también es tenencia responsable.

Acá a no muchas cuadras de acá, y lo debe hacer con toda la voluntad, hay alguien que tiene 50 perros en un patio, que debe ser un poquito más grande que la oficina de Contaduría, es más en ese lugar viven niños también en esa casa.

La voluntad es mucha.

Decía alguien por ahí que nos hemos dedicado a educar a los perros y a criar a los niños, y con estas resoluciones y con estas cuestiones es lo que estamos haciendo.

Entonces acá lo que estamos pidiendo no es gana yo o ganas tu, de verdad, sí nos interesa lo que nos interesa a la gente, démosle la voz a las personas y hagamos un plebiscito es mi postura.

Yo por supuesto que tengo mi posición personal con relación a las carreras de galgos puntualmente, pero acá yo estoy en un cargo representativo y no estoy para hacer lo que a mí me guste, estoy para hacer lo que mejor le convenga a la sociedad, a todos y a todas, como quieran llamarles.

Yo lo único que pido al Cuerpo Sr. Presidente, es que por lo menos en un tema, ya lo hemos hecho en otros temas y lo hemos hecho bien, y hemos salido con gratulados nosotros mismos de esto. Leamos las cosas que presenta la gente, lo que presentó Emilio, lo que presentaron los galgueros, donde está la información de los galgueros.

Pasó lo mismo con ADEOM, acá los documentos no llegan, se pierden, le damos para adelante, acá la preocupación es irnos para casa cuando se complica.

Por supuesto bueno, entonces qué pasa con este informe, esto no es otro tema señora compañera edila. Si usted está cansada, que se lo respeto, podemos agarrar y pedir un cuarto intermedio hasta mañana, yo no tengo ningún problema de venir otra vez, son figuras que podemos utilizar, que no lo utilizamos porque no nos da la gana. Porque preferimos hacer otras cosas, hablar fuera de micrófono como usted.

Entonces señor. Presidente yo firmaría los dos informes si existieran, ¿sabe por qué?, porque no me considero en el rol y ni contar con la información para prohibir a uno y para condenar a otro.

Por otro lado Sr. Presidente, el maltrato animal está contemplado ya legalmente, está contemplado, cualquiera que lea la ley de Tenencia Responsable de Animales están contempladas las multas. Si un caballo se muere en un raid el dueño del caballo o va preso o se le pone una multa y tiene que todavía un montón de otras cosas.

Si un perro se muere... entonces esto demuestra desconocimiento de la norma, no solo desconocimiento sino que se normatizan cosas que no se pueden controlar y frente a no poder controlarlas pensamos que prohibiéndolas nos descalzamos y quedamos livianitos, a está prohibido denúncialo ante la Justicia Entonces judicializamos la política y la política como instrumento de la sociedad pierden totalmente y con los perros no pasa nada, la protectora no pasa nada y nosotros después salimos haciendo notas por ahí como siendo los grandes genios que agarramos y prohibimos algo o que legalizamos algo cuando en realidad no estamos haciendo nada.

Sr. Presidente, respeto profundamente la postura de todos mis compañeros, tanto aquellos que quieren prohibirla como los que la quieren legalizar, porque yo no evaluo intencionalidad en la persona porque somos cargos políticos, si queremos hablar de lo que pensamos cada uno, nos sentamos a tomar un café o a tomar un vinito y lo conversamos cuando quieran. Pero mientras tanto en estos cargos representativos tenemos que pensar que cada acción tiene consecuencias.

Si nosotros prohibimos qué va a pasar. Yo en el Chuy cuando era gurí saben una de las funciones era alimentar gallos de riña. Estaban prohibidas y lo hacíamos

felices con un montón de compañeros del barrio y saben los que los hacían teníamos jaulas que cuando veíamos a la Policía salíamos corriendo y teníamos un lugar donde ponerlos. Estaba prohibida y sigue prohibida. Uh!! qué miedo, vamos a prohibir la carrera de galgos, hay dice el galguero qué miedo me van a perseguir, robar está prohibido, matar está prohibido.

Compañeros Ediles, disculpen la chanza, que pena que no está Nadina.

Yo creo que tenemos la posibilidad respetando a unos y a otros de hacer un trabajo quizás más lento pero un poquito mejor, un poquito mejor y si no entendemos preguntemos no está mal no saber, lo que está mal es no preguntar. Eso se los digo yo a mis alumnos.

No podemos seguir chocándonos entre nosotros ignorantemente, intransigentemente y enlenteciendo el camino evolutivo de la sociedad.

Hay gente que acá que yo le he visto que se cruza con un cuidador de la gente que lo hace de corazón, hay van los animalitos éstos, son vecinos. Ah!!! ahí va el fulanita este odia los perros, este debe de ser el que mata los perros.

El tipo lo único que dice no quiero que pongas comida en la calle, ni agua en la calle porque qué pasa el vecino de al lado se siente confiado y dice para que le voy a tener acá si la vecina de enfrente le está poniendo agua y comida en la calle. Entonces lo dejo libre total, de última alguien se va a encargar de ellos.

El otro día un conocido que trabaja en la construcción chocó con un perro, tuvo fractura de tibia y peroné, viene de trabajar en toda la temporada en la construcción.

Supuestamente el estado se tiene que hacer cargo de él, ¿a quien denunciarnos ahí?, ¿quién es pobre el perro o pobre el hombre que el sistema que integramos nosotros no somos capaces de hacer de que ese perro no esté más en la calle?.

Compañeros Ediles, compañero Presidente, lo que voy a hacer va a molestar a mis compañeros porque no existe la figura de la abstención.

Yo me juego diciendo lo que pienso acá y tratando de representar a todo. No me juego poniéndome de un lado o del otro en esta situación.

Mi lugar es el lugar es de que la gente tenga voz aunque lo que diga no me guste, aunque para que tenga voz se lleve mucho tiempo, mucho más se perdió para que hablaran personas que hasta hoy siguen sin tener voz.

Mi propuesta es que es que esto tome su camino que es un tema transversal, que dejemos de inventarla con la Comisión. La Comisión esta no fue creada para esto y lo digo con todo respeto.

Esta Comisión creada en su momento con Jaime Píriz decía que los integrantes deberían de ser de Cultura de esto, lo otro de que fuera transversal para tratar todos los temas juntos. Pongamos un freno dejémonos de politiquería y hagamos política en serio.

La política es el mejor instrumento, es el único instrumento que tiene el ciudadano común sin voz para vivir en una comunidad más integrada.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:- Lavalleja Cardoso tiene la palabra.

Sr. CARDOSO:-Yo soy medio bruto para hablar, no tengo tanta labia así, pero me parece que esto no es un tema político-partidario esto es un tema serio, un tema que hay que encararlo con mucha seriedad. No porque los Blancos lo propongan, los Colorados o nosotros lo propongamos yo voy a decirle amén porque conozco el tema algo.

Yo me parece que para prohibir o no prohibir hay que tener conocimientos veraces de la causa. Yo que sepa aquí en el grupo no hay ningún veterinario dentro del grupo nuestro, si el compañero pero no está en la Comisión, creo que aquí tenemos que tener un veterinario que asesore este tema.

Yo escucho pero no tiene nada que ver el médico con el veterinario, escucho hablar livianamente de que les dan pichicatas, que matan esto, que matan aquello. Y

bueno, pero hay una forma justamente de que no den pichicatas, hay una forma y lo puede decir el Dr. Veterinario y es con el control, con la regulación, como con los caballos.

En un raid actualmente, deporte denominado auténticamente nacional por un compañero nuestro del Frente Amplio, justamente que fue el que la promulgó en el período de Intendente, el actual Intendente Aníbal Pereyra, fue denominado deporte auténticamente nacional y es el deporte que mueve más gente en el interior del país. Bueno, antes morían caballos a destajo, después que la Federación Ecuestre regularizó fuertemente con penas fuertes y con análisis sorpresivos a cualquier caballo y el que tenga una dipirona o sea, una novemina para que les quede más claro, ese tiene 2 años de pena como mínimo.

Entonces lo que yo digo aquí, si queremos tantos los animales, si queremos tanto a los perros, el galgo es un animal hecho para correr, no es un caniche, es un animalito para correr, entonces por lo siguiente es un animal deportivo.

Si nosotros queremos tanto a los animales lo que tenemos que hacer compañeros es regularizar esto y que justamente con un cuerpo veterinario disponible pueda hacer esto.

Yo la verdad no me considero porque no soy veterinario, no me considero en condiciones de legislar en esta Junta Departamental, estamos legislando por el pueblo, por un departamento entero, no sean malos.

Yo no me encuentro realmente con esa aptitud de poder decir esto se prohíbe esto o no se prohíbe. Y todo lo que es prohibido es malo, porque si tú prohíbes, legalizamos la marihuana justamente para evitar un montón de cosas al legalizarla y esto es igual Rotondaro.

Sr. PRESIDENTE:-Terminó su tiempo señor edil.

Sr. CARDOSO:-Bueno, lo que les digo, déjenme redondear soy medio bruto, acá lo que hay que hacer es regularizar, pero regularizar con gente idónea. reglamentar con veterinarios, con gente que sepa lo que está haciendo.

Yo no me encuentro competente.

Gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Por alusión señor Rotondaro.

Sr. ROTONDARO:-La dejamos pasar.

Sr. PRESIDENTE:-Señor Edil Sebastián Pintos tiene la palabra.

Sr. PINTOS:-Presidente, yo en primer lugar antes de entrar a hacer consideraciones sobre el fondo de la cuestión debo de decir que siento mucho dolor cuando acá en este Organismo que es Legislativo se hace una moción por parte de una Comisión que se le va a aconsejar al Poder Ejecutivo, al Ejecutivo Departamental, que prohíba la carrera de galgos.

Porque creo que en realidad lo que estamos haciendo es renegando a lo que es nuestra función. Esto es un Organismo Legislativo, nosotros fuimos votados justamente para hacer las leyes departamentales en un sentido o en otro.

Entonces creo que el mensaje que estamos dando a la ciudadanía es lamentable. Estamos diciéndole a la gente miren nosotros estamos en contra de las carreras de galgos pero no tenemos la capacidad... disculpen que estoy con el tema del caballo que la verdad que he estado muy vinculado al tema de los caballos, entonces los que creemos en la protección de los animales se hace regulando me sale caballo pero es galgo.

Lo que yo decía Presidente, es que el mensaje que le estamos dando a la ciudadanía es prácticamente que somos incapaces. Pasamos horas discutiendo que las carreras de galgos no convienen, que deben de ser prohibidas y acá no se presenta un Proyecto de Decreto Departamental donde se legisle sobre eso.

Entonces creo que lo primero que tenemos que hacer es un poco abrir la cabeza, pensar y dejarnos, y con lo que voy a decir no quiero ofender a nadie porque

de los dos lados se podría interpretar así, y dejarnos de hacer política con las posiciones que tenemos cada uno.

Yo creo Presidente, y por eso es que yo no voy a votar eso, porque es renegar a la función que la gente me puso acá que es para legislar.

Por eso yo no puedo votar algo que le estoy pidiendo al Ejecutivo que haga la función Legislativa que la tenemos que hacer nosotros.

Eso es con el tema de la forma que no comparto de ninguna manera.

Y obviamente con el tema de fondo si realmente conviene prohibirla o no, nosotros entendemos que lo peor que podemos hacer para proteger a los perros es prohibirla. Porque la primer consecuencia que tiene cuando tu prohíbes una actividad como esta que el estado, sea el gobierno departamental u otro, no tiene posibilidades después de controlar de que no se efectúen.

Entonces lo que va a pasar es que van a ser clandestinas y se van a seguir realizando como se hacen en todos lados. Y ahí sí no se va a poder controlar nada, no va a haber un veterinario, no va a haber un informe de donde se hacen, de cuántos perros participan y en qué característica se hace.

Yo me he tomado el trabajo de estudiar el derecho departamental comparado y hay Ordenanzas de otros gobiernos departamentales que realmente no son ni siquiera complejas para poder entenderlas. Cualquiera de nosotros la podríamos comprender porque son de muy fácil lectura. Y esas Ordenanzas son las que tenemos que tener en la Comisión de Legislación para poder ver si avanzamos en un sentido u otro.

Sr. PRESIDENTE:-Se le terminó su tiempo señor edil.

Sr. PINTOS:-No sé si me puede dar unos minutos más.

Sr. PRESIDENTE:-Tengo miembros integrantes de la Comisión anotados. Puede conseguir alguna interrupción después.

Sr. PINTOS:-Voy a haber si consigo una interrupción señor Presidente.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:-Señor edil Mario Sacia.

Sr. SACIA:-Gracias Presidente

Aquí en esta Junta se ha hablado de que el galgo se hizo para correr, sí se hizo para correr sí, pero en el campo libre, sin que nadie lo obligue a correr en una pista...anótese y habla todo lo que quiera.

Sr. PRESIDENTE:-Vamos a mantener el orden.

Por favor es la una de la mañana.

Puede seguir haciendo uso de la palabra.

Sr. SACIA:-También se habla de prohibir todo, carreras de caballos, raid. Entonces como están reglamentadas las carreras de caballo, los raid, tenemos que reglamentar las carreras de galgos.

Entonces voy a proponer también en esta Junta que se prohíban para hacer un proyecto que se prohíban las carreras de caballos, de galgos de lo que sea.

Todo lo que sea con animales que se prohíba yo lo propongo, que se vote y vamos a largarla al Parlamento.

Sr. PRESIDENTE:-Señor edil el edil Molina le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. SACIA:-Sí.

Sr. PRESIDENTE:-Sí le concede la interrupción.

Sr. MOLINA:-Muchas gracias Presidente.

Yo he escuchado muchos términos y la verdad que la idea mía era pasar el tema a Comisión para darnos tiempo para entregar el Proyecto de Reglamento porque entendemos que es lo que está faltando para poder discutir.

Yo no estoy aquí en la Junta Departamental para flotar como un corcho y no tomar una decisión.

Yo voy a asumir mi responsabilidad diciendo que yo estoy de acuerdo, yo estoy de acuerdo. Yo no es que quiera quedar bien con Dios y con el Diablo, no.

No yo estoy aquí para legislar y tengo mi posición y el que esté de acuerdo estará de acuerdo y el que piense distinto allá.

Yo asumo mi responsabilidad.

Reitero no estoy aquí para flotar como un corcho, estoy para legislar, y estoy de acuerdo, y coincido que hay que reglamentar y es en lo que estamos trabajando estos días.

Obviamente que hay mucho material y porque hay mucho material el tiempo no nos ha alcanzado para poder trabajar con todo, hubiéramos querido traer el proyecto hoy, es por eso que le planteamos al Plenario, por eso fue que lo hablé previamente hoy en los pasillos para que me dieran unos días más para tener más elementos.

Lo que nosotros pretendemos presentar es una reglamentación donde exija los controles, exija que tenga un veterinario, exija que se deba de aportar como una carrera de caballos en los remates un porcentaje que debe de ir para la Intendencia. Que además pretendemos que eso puntualmente sea dirigido a alguna escuela o alguna Institución que le necesite.

Reglamentarlo porque además es más fácil reglamentar todo esto que una carrera de caballos y voy a decir el porqué. ¿Sabe por qué Presidente?, porque los perros están chipiados.

Cada perro que participa de una competencia se le pone el chip se sabe cuando nació, se sabe todo el proceso, se sabe absolutamente todo. No es un perro de la calle que va a correr, no, son perros que están cuidados y creo que quedó claro cuál es el cuidado que hay sobre estos animales.

Entonces lo que pretendemos es justamente reglamentar para que no ocurra lo que decía mi compañero edil Pintos de lo clandestino que es lo que está pasando hoy. Porque prohibirlo sería habilitarlo clandestino porque las carreras van a seguir. La forma de controlar desde que edad el perro compite, que no le pongan droga, que no pasen todas las cosas que se generan con una incertidumbre, es haciendo esto que pretendemos hacer, reglamentar.

No es ni prohibir ni habilitar a lo loco, ni una cosa ni la otra, es poner una infraestructura al servicio de los controles para que en definitiva quienes compiten tengan la posibilidad de competir y disfrutar de eso que lo han tomado como un deporte y termino Presidente, porque estoy en uso de una interrupción y termino discúlpeme, pero quienes piensan distinto tengan los elementos para el contralor.

Eso y basado en eso es el documento que pretendemos presentar por eso es que pedimos que este tema volviera a la Comisión.

Muchas gracias señor edil por permitirme, sé que le saqué mucho tiempo pero muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:-Edil Mario Sacia está en uso de la palabra.

Sr. SACIA:-Volviendo al tema Presidente, yo respeto y mucho al que piensa en negro o en blanco, no al que piensa en gris como ha dicho el edil José Luis Molina, que no se anima a sentarse acá hoy porque no sabe lo que va a votar.

También siguiendo sobre el tema, el mayo de este mismo año, esta Junta en la Comisión e Bienestar Animal rechazó y repudió a la carrera de galgos para luego ser votada en el Plenario con votación unánime y fue enviada al Parlamento, y desde allá los felicitaban, salían diarios para acá, diarios para allá, inédito "Junta Departamental de Rocha repudia a la carrera de galgos" y ahora retroceder.

Hay muchos acá que van a retroceder, hay muchos acá con el cambio de votitos, que no sé lo que les hizo cambiar el voto. Porque en aquella oportunidad votaron que sí y hoy están votando el no, en tan poco tiempo.

No sé lo que les hizo retroceder tan ligerito y cambiar la opinión. Es un disparate la verdad que eso me deja admirado, admirado que cambien de opinión de un momento para otro, a todos les digo, de todos los partidos Blancos, Colorados y Frenteampulistas, está ahí Partido de la Gente también.

También COTRIBA ya anunció que no tiene los recursos suficientes, que esto es un dato muy importante, por si se reglamenta la carrera de galgos para controlarlas, ya anunció COTRIBA, que hay mucha gente que no debe de saberlo acá dentro de esta Junta.

Por último, en Lascano hubo de los últimos raid que hubo murieron 2 caballos y son federados, se quebraron como 3 ó 4 que habrán terminado en una faena por ahí.

Lo dijo todo el Sr. Edil Ángel Silva Mas.

Y lo último que hay mucha gente que no lo sabe qué prohibiendo la carrera de galgos se puede denunciar. Ahora de lo contrario como está la cosa ahora reglamentadas, estando como se está ahora no se puede denunciar una carrera de galgos porque al no estar reglamentada ni prohibida no se puede denunciar.

Así que yo voy a anticipar mi voto y mi voto es por la prohibición, por el bienestar animal por ellos mismos que no tienen voz para decidir.

Gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-A usted señor edil.

Señor edil Roberto Méndez.

Sr. MENDEZ:-No, nosotros dada las altas horas que se ha extendido esta Junta Departamental vamos a pedir simplemente como medida moción de orden, que se agote la lista de oradores, tiene cuántos anotados muchos, ¿se puede saber?... ¿dos?...

Sr. PRESIDENTE:-Martínez.

Sr. MENDEZ:-Otra vez Martínez. No, si estamos así yo lo hago por todos los ediles que hemos tenido una jornada muy extendida, pero señor Presidente, si un integrante de la Comisión va a hacer uso de su tiempo otra vez de 10 minutos,... 3 minutos.

Bueno, entonces iba a retirar esa moción.

Nosotros, quiero aclarar algunas cosas: dos o tres puntos y vamos a pedir eso que se cierre la lista de oradores y se pase a votar el que quiera votar por alguna cosa o otra.

En la Comisión nosotros entendemos que ese es un tema polémico. La Comisión quédense absolutamente seguros hemos analizado profundamente esto, y no lo tomamos como un tema político ya que hay personas que hoy están en la oposición, ediles que están en la oposición que nos acompañaron digamos en la enunciación de este consejo a que de alguna forma tanto este tema se trate en el Legislativo Nacional como en el Ejecutivo Departamental que tiene potestad.

Pero sí sabemos que estos últimos acontecimientos por distintos elementos que son ajenos al País, se ha importado algo que no es un deporte, es un juego directamente como un juego cualquiera en corriente que produce dinero a costa de lo que significa el sacrificio de los animales.

Nosotros y que de eso se saca interés económico, y que esos dineros no sabemos si pagan impuestos, de eso estoy seguro.

Sr. PRESIDENTE:-Vamos a solicitar silencio para amparar en el uso de la palabra al señor edil.

Sr. MENDEZ:-No, que sigan conversando...y que esos impuestos, es fruto de lo que es un juego, no sabemos a dónde va ni quien lo fiscaliza, ni como lo fiscaliza.

Pero nosotros en la Comisión, no tratamos el tema del problema económico y de que invadieron el país los galgueros, no, no nosotros lo que tratamos de saber era que de alguna forma el bienestar animal.

Sr. PRESIDENTE:-Vamos a solicitar silencio en Sala por favor que no se escucha.

Después se presenta la dificultad para desgravar esto.

SR. MENDEZ:-Que esa manera de establecerse las cosas, el tema es de establecerse las cosas no era la correcta, porque el problema es así.

Nosotros pensamos que realmente lo que se hace, y lo pensamos los distintos sectores políticos es realmente una aberración con los animales desde muchos puntos de vista.

Y consideramos la parte ética, lo que era maltratar una animal.

Nosotros, porque los animales corran y algunos muerdan y algunos los adiestren para la lucha no nos impresionamos por eso.

Estamos diciendo que de alguna forma se está haciendo algo que no es correcto y si nosotros prohibimos...

Sr. PRESIDENTE:-Quedamos sin número señores ediles.

Había 15, así que el tema quedará para el próximo martes.

Se levanta la sesión.

-Es la hora 01.00 del día miércoles 28 de noviembre de 2018.

MARIO BARBOZA PRIETO
SECRETARIO GENERAL

EDUARDO VEIGA
PRESIDENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 175

Sesión Ordinaria del 27 de noviembre de 2018

ASISTENCIAS:

Presidentes los señores ediles Eduardo Veigay MaryNúñez, asisten además los señores ediles: Lavallega Cardoso, Estrella Franco, Lourdes Franco, Julio Graña, Federico Amarilla, Nadina Fernández, Gladys Pereyra, Diana da Silva, Antonio Sánchez, Mario Sacia, Graciela Techera, Roberto Méndez, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Esther Solana, Federico Priliac, Graciela Saroba, Cristian Martínez, Nelba Inceta, Emilio Rotondaro, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Martín Valdez, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Saúl Brener, Vilma Olivera, Laureano Moreira y Eduardo Trabuco.

AUSENCIAS: Sin aviso el señor edil: Jaime Píriz.

Con aviso los señores ediles: Daniel Katz, Carlos Dianessi y Gabriel Correa.

Con licencia los señores ediles: Mauro Mego, María E. Cedrés, Artigas Barrios, Rodolfo Olivera, María Saráchaga y Yeanneth Puñales.

Alternaron los señores ediles suplentes: Angel Silva Más, Graciela Nassi, Grisel Caram, Irineu Riet Correa y Eduardo Quintana.